**TABLA DE CONTENIDO**

[**ACTA No. 48**](#_Toc199165816)

[**(Martes, 20 de Mayo de 2025)**](#_Toc199165817)

[**LEGISLATURA 2024 – 2025**](#_Toc199165818)

[**PRESIDENTE 7**](#_Toc199165819)

[**SECRETARIA 7**](#_Toc199165820)

[**PRESIDENTE 8**](#_Toc199165821)

[**SECRETARIA 8**](#_Toc199165822)

[ORDEN DEL DÍA 9](#_Toc199165823)

[**PRESIDENTE 13**](#_Toc199165824)

[**SECRETARIA: 13**](#_Toc199165825)

[Proposición de Modificación 13](#_Toc199165826)

[**PRESIDENTE 13**](#_Toc199165827)

[**SECRETARIA 13**](#_Toc199165828)

[**PRESIDENTE 14**](#_Toc199165829)

[**SECRETARIA 14**](#_Toc199165830)

[**PRESIDENTE 14**](#_Toc199165831)

[**SECRETARIA 14**](#_Toc199165832)

[**PRESIDENTE 15**](#_Toc199165833)

[**SECRETARIA 15**](#_Toc199165834)

[**PRESIDENTE 15**](#_Toc199165835)

[**SECRETARIA 15**](#_Toc199165836)

[**PRESIDENTE 16**](#_Toc199165837)

[**SECRETARIA 16**](#_Toc199165838)

[**PRESIDENTE 16**](#_Toc199165839)

[**SECRETARIA 16**](#_Toc199165840)

[**PRESIDENTE 16**](#_Toc199165841)

[**SECRETARIA 16**](#_Toc199165842)

[Impedimento 16](#_Toc199165843)

[Impedimento 16](#_Toc199165844)

[**PRESIDENTE 17**](#_Toc199165845)

[**SECRETARIA 17**](#_Toc199165846)

[**PRESIDENTE 17**](#_Toc199165847)

[**PRESIDENTE 18**](#_Toc199165848)

[**SECRETARIA 18**](#_Toc199165849)

[**PRESIDENTE 18**](#_Toc199165850)

[**SECRETARIA: 18**](#_Toc199165851)

[**PRESIDENTE 18**](#_Toc199165852)

[**SECRETARIA 18**](#_Toc199165853)

[**PRESIDENTE 19**](#_Toc199165854)

[**SECRETARIA 19**](#_Toc199165855)

[Proposición 19](#_Toc199165856)

[Proposición de Archivo 19](#_Toc199165857)

[Proposición de Archivo 19](#_Toc199165858)

[**PRESIDENTE 20**](#_Toc199165859)

[**Preside la Sesión el H.R. Luis Alberto Alban Urbano 20**](#_Toc199165860)

[**PRESIDENTE 20**](#_Toc199165861)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales 20**](#_Toc199165862)

[**PRESIDENTE 21**](#_Toc199165863)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 21**](#_Toc199165864)

[**Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto 26**](#_Toc199165865)

[**PRESIDENTA 26**](#_Toc199165866)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango 26**](#_Toc199165867)

[**PRESIDENTA 27**](#_Toc199165868)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 27**](#_Toc199165869)

[**PRESIDENTA 28**](#_Toc199165870)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca 28**](#_Toc199165871)

[**PRESIDENTA 28**](#_Toc199165872)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 28**](#_Toc199165873)

[**PRESIDENTA 29**](#_Toc199165874)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo 29**](#_Toc199165875)

[**PRESIDENTA 31**](#_Toc199165876)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo 31**](#_Toc199165877)

[**PRESIDENTA 31**](#_Toc199165878)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 31**](#_Toc199165879)

[**PRESIDENTA 32**](#_Toc199165880)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 32**](#_Toc199165881)

[**PRESIDENTA 33**](#_Toc199165882)

[**Continua con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz 33**](#_Toc199165883)

[**PRESIDENTA 33**](#_Toc199165884)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 33**](#_Toc199165885)

[**PRESIDENTA: Para finalizar, Representante. 34**](#_Toc199165886)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 34**](#_Toc199165887)

[**PRESIDENTA 34**](#_Toc199165888)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 35**](#_Toc199165889)

[**PRESIDENTA 35**](#_Toc199165890)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 35**](#_Toc199165891)

[**PRESIDENTA: 36**](#_Toc199165892)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 36**](#_Toc199165893)

[**PRESIDENTA 37**](#_Toc199165894)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas. 37**](#_Toc199165895)

[**PRESIDENTA 38**](#_Toc199165896)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 38**](#_Toc199165897)

[**PRESIDENTA 38**](#_Toc199165898)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte 38**](#_Toc199165899)

[**PRESIDENTA 39**](#_Toc199165900)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 39**](#_Toc199165901)

[**PRESIDENTA 39**](#_Toc199165902)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 40**](#_Toc199165903)

[**PRESIDENTA 40**](#_Toc199165904)

[**Continúa con el uso de la palabra H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 40**](#_Toc199165905)

[**PRESIDENTA: 41**](#_Toc199165906)

[**Continua con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 41**](#_Toc199165907)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc199165908)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 41**](#_Toc199165909)

[**PRESIDENTA 42**](#_Toc199165910)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 42**](#_Toc199165911)

[**PRESIDENTA 42**](#_Toc199165912)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca. 42**](#_Toc199165913)

[**PRESIDENTA: 43**](#_Toc199165914)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca 43**](#_Toc199165915)

[**PRESIDENTA 44**](#_Toc199165916)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres 44**](#_Toc199165917)

[**PRESIDENTA 45**](#_Toc199165918)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo 45**](#_Toc199165919)

[**PRESIDENTA 47**](#_Toc199165920)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo 47**](#_Toc199165921)

[**PRESIDENTA 47**](#_Toc199165922)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 47**](#_Toc199165923)

[**PRESIDENTA 48**](#_Toc199165924)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 48**](#_Toc199165925)

[**PRESIDENTA 49**](#_Toc199165926)

[**Continua con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz 49**](#_Toc199165927)

[**PRESIDENTA 49**](#_Toc199165928)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 49**](#_Toc199165929)

[**PRESIDENTA 50**](#_Toc199165930)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 50**](#_Toc199165931)

[**PRESIDENTA 50**](#_Toc199165932)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 50**](#_Toc199165933)

[**PRESIDENTA 50**](#_Toc199165934)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 50**](#_Toc199165935)

[**PRESIDENTA 52**](#_Toc199165936)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 52**](#_Toc199165937)

[**PRESIDENTA 52**](#_Toc199165938)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 52**](#_Toc199165939)

[**PRESIDENTA: 54**](#_Toc199165940)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 54**](#_Toc199165941)

[**PRESIDENTA 54**](#_Toc199165942)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte 54**](#_Toc199165943)

[**PRESIDENTA 54**](#_Toc199165944)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano 55**](#_Toc199165945)

[**PRESIDENTA 55**](#_Toc199165946)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 55**](#_Toc199165947)

[**PRESIDENTA 55**](#_Toc199165948)

[**Continúa con el uso de la palabra H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 55**](#_Toc199165949)

[**PRESIDENTA 56**](#_Toc199165950)

[**Continua con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 56**](#_Toc199165951)

[**PRESIDENTA 57**](#_Toc199165952)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 57**](#_Toc199165953)

[**PRESIDENTA 57**](#_Toc199165954)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 57**](#_Toc199165955)

[**PRESIDENTA 58**](#_Toc199165956)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 58**](#_Toc199165957)

[**PRESIDENTA 58**](#_Toc199165958)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 59**](#_Toc199165959)

[**PRESIDENTA 59**](#_Toc199165960)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez 59**](#_Toc199165961)

[**PRESIDENTA 60**](#_Toc199165962)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez 60**](#_Toc199165963)

[**PRESIDENTA 60**](#_Toc199165964)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula 60**](#_Toc199165965)

[**PRESIDENTA 61**](#_Toc199165966)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 61**](#_Toc199165967)

[**PRESIDENTA 62**](#_Toc199165968)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 62**](#_Toc199165969)

[**PRESIDENTA 63**](#_Toc199165970)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 63**](#_Toc199165971)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc199165972)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo 64**](#_Toc199165973)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc199165974)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo 64**](#_Toc199165975)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc199165976)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo 64**](#_Toc199165977)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc199165978)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales 64**](#_Toc199165979)

[**PRESIDENTA 65**](#_Toc199165980)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales 65**](#_Toc199165981)

[**PRESIDENTA 66**](#_Toc199165982)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 66**](#_Toc199165983)

[**PRESIDENTA 66**](#_Toc199165984)

[**SECRETARIA 66**](#_Toc199165985)

[**PRESIDENTA 67**](#_Toc199165986)

[**SECRETARIA 68**](#_Toc199165987)

[**Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano 68**](#_Toc199165988)

[**PRESIDENTE 68**](#_Toc199165989)

[**SECRETARIA 68**](#_Toc199165990)

[Proposición 68](#_Toc199165991)

[**PRESIDENTE 68**](#_Toc199165992)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales 69**](#_Toc199165993)

[**PRESIDENTE 69**](#_Toc199165994)

[**SECRETARIA: 69**](#_Toc199165995)

[**PRESIDENTE 69**](#_Toc199165996)

[**SECRETARIA 69**](#_Toc199165997)

[**PRESIDENTE 69**](#_Toc199165998)

[**SECRETARIA 69**](#_Toc199165999)

[**PRESIDENTE 69**](#_Toc199166000)

[**SECRETARIA 69**](#_Toc199166001)

[**PRESIDENTE 71**](#_Toc199166002)

[**SECRETARIA 71**](#_Toc199166003)

[**PRESIDENTE 71**](#_Toc199166004)

[**SECRETARIA 71**](#_Toc199166005)

[Proposición 72](#_Toc199166006)

[**PRESIDENTE 73**](#_Toc199166007)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 73**](#_Toc199166008)

[**PRESIDENTE 73**](#_Toc199166009)

[**SECRETARIA 74**](#_Toc199166010)

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 48

(Martes, 20 de Mayo de 2025)

LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día Martes 20 de mayo de 2025, siendo las 10:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Vicepresidente Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE**: Damos un saludo desde la Mesa Directiva, a las personas que nos acompañan hoy en la Comisión Primera Constitucional. Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**SECRETARIA**: Si señor Presidente. Muy buenos días para todos, siendo las 10:22 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

Contestaron a lista los Honorables Representantes:

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CASTILLO TORRES MARELEN

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Con Excusa Adjunta los HH.RR.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente, Honorables Representantes, me permito manifestarles que se ha registrado Quórum Deliberatorio, ya no faltan sino tres Representantes para el Decisorio. Así que Presidente, usted podrá ordenar la lectura del Orden del Dia y abrir la Sesión.

**PRESIDENTE**: Sírvase señora Secretaria, leer el Orden del Día, con eso damos apertura a la Sesión.

**SECRETARIA**: Si, Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2024 – 2025

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes, veinte (20) de mayo de 2025

10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas

(Ver Actas)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTA No. | FECHA | GACETA No. |
| 35 | Marzo 12 de 2025 | 345/2025 |
| 36 | Marzo 19 de 2025 | 491/2025 |
| 37 | Marzo 26 de 2025 | 492/2025 |
| 38 | Abril 01 de 2025 | 493/2025 |
| 39 | Abril 02 de 2025 | 512/2025 |
| 40 | Abril 07 de 2025 | 513/2025 |

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”.

Autores: HH.RR. Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez. Los Honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de La Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponentes: HH.RR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles - C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 2251/ 2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 498/2025 HH.RR. Juan Sebastián Gómez, Juan Carlos Wills, Ana Paola García, Karen Manrique, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Losada y Julio Cesar Triana.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 500/2025 H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 537/2025 H.R. Miguel A. Polo Polo y Marelen Castillo.

2. Proyecto de Ley Orgánica No. 156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.

Autores: HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero. Los Honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

Ponente: H.R. Gabriel Becerra Yáñez

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1205/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1567/2024

3. Proyecto de Ley No. 569 de 2025 Cámara – 280 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político”.

Autores: HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amin Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Humberto de La Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahita, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Edwing Fabián Díaz Plata, Carlos Abraham Jiménez, Maria Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Oscar Barreto Quiroga, Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Ana Maria Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edgar Díaz Contreras, Claudia María Pérez Giraldo, Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponente: H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 386/2025

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 521/2025

4. Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Alirio Uribe Muñoz

Ponente: H.R. Alirio Uribe Muñoz

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1867/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 279/2025

5. Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Ponentes: HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1525/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2089/2024

6. Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones – “Ley Cárceles Productivas II”.

Autores: HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

Ponentes: HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola Agudelo García -C-, Heráclito Landinez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres. Proyecto Publicado: Gaceta No. 1205/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1753/2024

Adhesión a la Ponencia del H.R. Gersel Pérez.

7. Proyecto de Ley Orgánica No. 201 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5ª de 1992 y crea el Registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal.

Ponente: H.R. Catherine Juvinao Clavijo

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1187/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 520/2025

8. Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.

Autor: H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte

Ponente: H.R. Julio Cesar Triana Quintero

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 2251/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 388/2025

9. Proyecto de Ley No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González Agudelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

Ponente: H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

Proyecto Publicado: Gaceta No. 1868/2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 2136/2024

Enmienda Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 427/2025

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Presidenta Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Secretaria Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Dia, Presidente y ya se ha registrado Quórum Decisorio. Así que usted podrá poner en consideración y votación, el Orden del Día. Pero igualmente Presidente, le manifiesto que hay una Proposición de modificación.

**PRESIDENTE**: Señora Secretaria, por favor leamos la Proposición de modificación al Orden del Día, para someterla a consideración con el Orden del Día completo.

SECRETARIA: Si, Presidente.

**Proposición de Modificación**: Modifíquese el Orden del Día de la Sesión de 20 de mayo de 2025, de manera que el Proyecto de Ley No. 285 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”, pase del No. 5 al No. 4, en el punto III Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate. La suscribe el Representante Gersel Pérez Altamiranda.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la modificación, si usted a bien tiene puede poner a consideración, el Orden del Día con la Proposición o de manera separada.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias Secretaria. El proponente del cambio del Orden del Día ¿Se encuentra en el Recinto?

**SECRETARIA**: No doctor, no está en el Recinto el doctor Gersel Pérez.

**PRESIDENTE**: Entonces, dejémosla como constancia y en su momento si llega el colega, miramos si se haría una modificación o no, una nueva solicitud de modificación al Orden del Día.

Voy a someter a consideración entonces, el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueben colegas el Orden del Día?

**SECRETARIA**: Si lo APRUEBAN, Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE**: Primer punto, por favor.

**SECRETARIA**: Presidente, Aprobación de Actas.

Aprobación de Actas

(Ver Actas)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTA No. | FECHA | GACETA No. |
| 35 | Marzo 12 de 2025 | 345/2025 |
| 36 | Marzo 19 de 2025 | 491/2025 |
| 37 | Marzo 26 de 2025 | 492/2025 |
| 38 | Abril 01 de 2025 | 493/2025 |
| 39 | Abril 02 de 2025 | 512/2025 |
| 40 | Abril 07 de 2025 | 513/2025 |

Así que, ese es el siguiente punto Presidente. Han dejado constancias de que el Acta No. 35, no la vota Juan Manuel Cortés, no está en el Recinto.

El Acta No. 36, Karen Manrique, James Mosquera, Juan Daniel Peñuela y Luis Eduardo Díaz.

El Acta No. 37, la doctora Carolina Arbeláez y Ana Paola García, no está en el Recinto.

Acta No. 38, Luis Eduardo Díaz, Óscar Sánchez, no está en el Recinto.

Acta No. 39, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz y Óscar Sánchez, no está en el Recinto.

Acta No. 40, Astrid Sánchez, Jorge Tamayo, Óscar Sánchez y Gabriel Becerra. El doctor Óscar, no está en el Recinto.

Presidente con estas constancias, puede usted poner en consideración y votación las Actas leídas.

**PRESIDENTE**: En consideración el Acta 35, 36, 37, 38, 39, 40 de marzo 12, 19, 26, abril 1º, 2 y 7, respectivamente con las excepciones de los colegas que se abstienen de votar las Actas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueben colegas, las Actas leídas?

**SECRETARIA**: Si las APRUEBAN Presidente, por unanimidad de los asistentes con las constancias respectivas, que quedarán en el Acta.

**PRESIDENTE**: Continuemos con el Orden del Día, Secretaria.

**SECRETARIA**: Si Presidente.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”.

Autores: HH.RR. Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez. Los Honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de La Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez

Ponentes: HH.RR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles -C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta No. 2251/ 2024

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 498/2025 HH.RR. Juan Sebastián Gómez, Juan Carlos Wills, Ana Paola García, Karen Manrique, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Losada y Julio Cesar Triana.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 500/2025 H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 537/2025 H.R. Miguel A. Polo Polo y Marelen Castillo.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Igualmente manifestarle a usted Presidente, que en la Sesión anterior este Proyecto estuvo en el Orden del Día, se Leyó la Proposición que con que termina el Informe de Ponencia, se Leyó el Informe de Ponencia, no se Leyó la Sustitutiva que es la de Archivo. Pero igualmente Presidente, hay una solicitud de Impedimento del Representante Óscar Sánchez.

**PRESIDENTE**: Señora Secretaria, ¿El Representante Óscar Sánchez, se encuentra en el Recinto?

**SECRETARIA**: No señor Presidente, no está en el Recinto.

**PRESIDENTE**: Queda entonces, podríamos tomar dos decisiones: o dejarla como constancia, o votarla para que ya quede para el resto del trámite del Proyecto, entonces vamos a someter a consideración el Impedimento del colega. Le pido por favor a cabina, es tan amable abrir el Registro para votar el Impedimento. ¿Hay algún otro Impedimento, doctora?

**SECRETARIA**: Si señor Presidente, acaba de radicar un Impedimento, el doctor Jorge Eliecer Tamayo.

**PRESIDENTE**: Leámoslo, por favor.

**SECRETARIA**: Entonces Presidente, en ese orden de ideas los Impedimentos voy a leerlos, dice el primero:

**Impedimento**: Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro Impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”, toda vez que actualmente el Partido de la U se ha declarado como BANCADA INDEPENDIENTE; con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Siguiente Impedimento:

Doctor James, esta votación es en plataforma, le rogamos que nos ayude con la votación de los Impedimentos.

**Impedimento**: Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, presento formalmente Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”.

Esta solicitud se fundamenta en la posible existencia de un conflicto de intereses, en la medida en que el Partido Liberal Colombiano, al cual pertenezco se declaró en Independencia el 28 de enero del 2025. En consecuencia, el contenido del Proyecto podría generar un beneficio o perjuicio directo en mi calidad de integrante de dicha colectividad. Óscar Sánchez León.

Han sido leídos los dos Impedimentos, señor Presidente.

**PRESIDENTE**: En consideración, los Impedimentos leídos se abre la discusión. Por favor, abrir plataforma para votar.

**SECRETARIA**: Si Presidente. Dada su instrucción, se abre Registro para la votación de los Impedimentos del doctor Jorge Eliecer Tamayo y el doctor Óscar Sánchez León.

Honorables, ya pueden votar.

**PRESIDENTE**: Vamos a votar por favor en plataforma colegas, recordándoles obviamente debemos someter a consideración los Impedimentos presentados. Pero este Proyecto de Ley en la Vigencia, no afectaría a ninguno de los colegas que está actualmente en ejercicio, sería a partir de la próxima Legislatura.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO VOTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN FUERA DEL RECINTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER FUERA DEL RECINTO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

Señor Presidente, ya hay decisión en la Comisión con relación a los Impedimentos. Así que usted podrá cerrar la votación, cuando lo considere.

**PRESIDENTE**: Recojamos por favor, los últimos votos manuales, anunciando mi voto Negativo.

**SECRETARIA**: Juan Sebastián Gómez, vota NO. ¿Algún otro Honorable Representante, que no haya podido votar? Karyme Cotes ¿Cómo vota los Impedimentos? Vota NO.

Así que Presidente, no hay ningún otro Representante, se cierra el Registro. Dos (2) votos manuales.

**PRESIDENTE**: Antes de cerrar el Registro, por favor.

SECRETARIA: No, ya cerré doctor.

**PRESIDENTE**: ¿Ya cerró el Registro? Perfecto. Anunciamos el resultado, por favor.

**SECRETARIA**: Si Presidente, ya se cerró el Registro. De manera manual, Dos (2) votos por el NO y en la plataforma, Diecisiete (17) votos por el NO, para un total de Diecinueve (19) votos por el NO y Cuatro (4) votos por el SI, para un total de Veintitrés (23) votos en la Comisión.

Así que han sido NEGADOS los Impedimentos del doctor Óscar Sánchez y el doctor Jorge Eliecer Tamayo, a quienes le rogamos reintegrarse al Recinto, Presidente.

**PRESIDENTE**: Señora Secretaria, por favor leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA**: Señor Presidente, como lo manifestaba inicialmente, este Proyecto tiene tres Ponencias una de dar Primer Debate y dos, que solicitan el Archivo. Voy a leer la Proposición que es la Ponencia base de dar Primer Debate, la primera radicada en el tiempo.

**Proposición**: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento PONENCIA POSITIVA y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”, conforme al texto propuesto. Suscrita la Ponencia por los doctores Juan Carlos Wills, Juan Sebastián Gómez, Ana Paola García, Karen Astrith Manrique y Luis Alberto Albán.

Igualmente, Presidente hay dos Proposiciones de Archivo: una suscrita primero en el tiempo la del doctor David Ricardo Racero, que dice de la siguiente manera:

**Proposición de Archivo**: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento PONENCIA NEGATIVA y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, ARCHIVAR el Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”, conforme a las razones expuestas. David Ricardo Racero.

La siguiente Ponencia de Archivo, dice de la siguiente manera:

**Proposición de Archivo**: En virtud de lo expuesto, se solicita de la manera más respetuosa a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, ARCHIVAR en primer debate el Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”. La suscribe el Representante Miguel Abraham Polo Polo y la Representante Marelen Castillo.

Presidente así que, han sido leídas las Proposiciones con que terminan las Ponencias: una que es la base, que es la de dar Primer Debate y las otras, que actuarían en su calidad de Proposiciones Sustitutivas que serían primera en el momento de la discusión.

**PRESIDENTE**: Gracias Secretaria. Hay una particularidad colegas, en esta decisión, esta votación, es que el Coordinador Ponente Juan Carlos Wills, no se encuentra en el Recinto, asumiría entonces yo la Coordinación de la Ponencia. Pero entonces le pido al doctor Albán, que modere la Sesión en este punto del Orden del Día.

Le solicito, además, el uso de la palabra para dar una pequeña explicación.

**Preside la Sesión el H.R. Luis Alberto Alban Urbano**.

**PRESIDENTE**: Buen día compañeros y compañeras. Entonces, reiniciamos la discusión. Tiene el uso de la palabra, Racero por diez minutos.

Permitamos David, una aclaración de Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales**.

Muchas gracias, señor Presidente. De antemano, agradecer el interés de los colegas, yo no soy de los que piensa que, porque alguien hace una Proposición de Archivo, o una Sustitutiva, o una Ponencia Alternativa, necesariamente está radicalizado en contra del Proyecto, normalmente creo que se pueden buscar puntos de acuerdo, puntos en común. Pero, también es valioso escuchar, ¿Por qué los colegas se oponen a cualquier iniciativa?

Esta iniciativa en particular, que han presentado en buena parte o que hemos presentado en buena parte, Bancadas que hoy nos encontramos en Independencia, tiene un objeto muy sencillo y muy simple. Como lo dije al iniciar la Sesión, lo primero que le quiero aclarar a los colegas, es que la Vigencia de este Proyecto no es durante este Periodo Constitucional, de ser aprobado empezaría su Vigencia para el próximo Periodo Constitucional, o sea los próximos Congresistas. Y ¿Qué hemos encontrado en el ejercicio del Estatuto de la Oposición? Digamos que todo esto tiene origen en el Estatuto de la Oposición con una particularidad, si me ayudan con el silencio un poco colegas y es que, quienes hoy están en buena parte en la Bancada de Gobierno, fueron Oposición en el Periodo pasado y quienes, en su momento presentaron el Estatuto de la Oposición, eran Bancada de Gobierno en su momento. Pero tengo que reconocerle a los Congresistas de esa época, que fueron visionarios en proponer un Estatuto de Oposición, que le dieron las garantías más claras a quienes en uno u otro momento, estuvieran en Oposición.

La política en nuestro país para bien o para mal para algunos, es cambiante y ha sido más cambiante en los últimos tiempos y como ya lo dije, quienes en el Periodo pasado estuvieron en Oposición, hoy son Gobierno y varios de los que estuvieron en Gobierno hoy son Oposición. Pero ha quedado un limbo con una condición especial y es, digamos los Partidos Políticos que han ejercido la Independencia y ¿Por qué digo, que entre comillas hay un limbo? Es porque si me permiten los abogados la expresión, hay como una condición suspensiva, para que los Partidos que ejercen la Independencia, la puedan ejercer ¿A qué me refiero con ésto? Es que los derechos plenos de las Bancadas, que se declaran en Independencia entran a regir cuando no hay Bancadas de Oposición, pero mientras las haya, las garantías plenas son para las Bancadas de Oposición.

Entonces ¿Qué estamos buscando con este Proyecto de Ley? Es algo muy sencillo, no es nada extraordinario, a que se puedan ejercer dos derechos así haya Bancadas de Oposición. Dos cosas sencillas y ésto rige para Concejos, Asambleas y obviamente Cámara de Representantes y Senado de la República. Uno, que las Bancadas que nos encontramos o que se encuentren en Independencia, puedan tener un día. Colegas es solo un día, en el que puedan pedir una Sesión, para los Proyectos que consideren las Bancadas de Independencia, un día. Y lo segundo que se está pidiendo en el Proyecto de Ley, solo únicamente, únicamente es que se pueda tener Derecho a Réplica, al momento en el que el Presidente de la República, el alcalde municipal o el gobernador, haga su instalación y dé su discurso. Son solo esas dos cosas, que hoy estamos pidiendo en este Proyecto de Ley.

Es por eso, que los quiero invitar a que lo veamos de una buena manera, entendiendo que hoy quienes están en Gobierno tal vez mañana puedan ser Independientes, quienes estén en Gobierno tal vez mañana puedan ser Oposición o quienes hoy son Oposición, mañana puedan ser Independientes o ser Gobierno y ésto le dé ciertas garantías a las tres posibilidades: Gobierno, Oposición o Independencia. muchísimas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra, David Racero. Se alista Marelen Castillo y luego Polo Polo, después ¿Sebastián ya sustentó? ¿O va a volver a sustentar? Bueno, después Piedad y después Alirio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, todas. Empiezo, sí conversando con Juan ¿Por qué una Ponencia Negativa? Como uno de los Ponentes asignados por la Presidenta, uno radica una Ponencia Negativa, sobre todo cuando son de colegas. Como bien lo dice Juan, no por un principio de ir en contra per sé a priori, ni a los que presentan los Proyectos, ni al Proyecto en sí mismo, sino porque uno considera que estructuralmente hay unas diferencias de fondo, que de entrada es imposible de ser reconciliables en el trámite del Proyecto. Si no fuese así, uno presenta Proposiciones de Modificación, trata de mejorarlo, vamos al consenso lo que más podamos. Pero en este caso, para quien les habla en este momento, hay unas diferencias estructurales de fondo a nivel conceptual, a nivel político y a nivel jurídico, que nos imposibilita acompañar la Ponencia Positiva.

Y quiero colegas, por favor que me presten toda la atención posible, porque creo que este debate no es de poca monta, porque hace parte de los debates del corazón central de lo que son las democracias, de lo que debe ser el devenir en el comportamiento normal del Congreso. Pero sobre todo como dice Juan, tiene que ver con garantías de derechos, al momento de que unos Congresistas o unas Bancadas, asuman cierta posición política ante el Gobierno de turno y pese a lo que dice la Ponencia Positiva y el Proyecto, que estipulan sus premisas y en su Articulado, que en el Estado actual de Cosas, el Estatuto de Oposición no le da garantías a esas Bancadas de Independencia, para ejercer adecuadamente sus derechos políticos, yo por el contrario pienso diferente, Presidente. Ya como está establecido los grupos declarados en Independencia, ya tienen muchas prerrogativas y que al intentar aumentarlas, lo que va a generar más bien es, cercenar los derechos de la Oposición, que en el espíritu de la Constituyente del 91, cuando hablamos de derechos afirmativos, fue pensado para aquellos grupos que son minoritarios.

Y quiero por eso entrar en el debate, Juan, los Juanes: Juan Carlos y Juan Sebastián, Ponentes de la Ponencia Positiva y empiezo con lo siguiente, Presidente: Yo sí tengo una diferencia conceptual, conceptual de lo que es la definición de lo que es ser independiente. De por sí me puse a mirar en el mundo, Juan; En qué democracias, o por lo menos hasta las democracias Parlamentaristas que tienen una filosofía diferente a la nuestras, más presidencialistas ¿Dónde es que hay Bancadas declaradas en Independencia? El caso colombiano es muy sui generis. Es más, esa noción de Independencia Presidente, no estaba contemplada en la Constitución del 91 que sí hablaba de Oposición y tampoco estaba contemplada, en el Acto Legislativo 01 del 2003, que también hablaba de Oposición.

El Estatuto de Oposición, que terminamos de aprobar en el Periodo anterior hijo del del Proceso de Paz, el debate que se dio dentro del Estatuto de Oposición, se impuso la idea de Independencia, yo me opuse en ese momento. Por eso mi debate con la noción de Independencia, no es en este Proyecto, sino de antes por una visión conceptual, democrática, lo que significa asumir posiciones político-ideológicas en el marco del Parlamento y en este caso, del Congreso. Y este Proyecto, no aclara esa noción, de por sí ustedes se ponen a mirar el Proyecto, más bien enturbia más y genera unas definiciones ambiguas, que ningún Proyecto de Ley, debería sedimentar como Proyecto. Las discusiones ambiguas a nivel político, deberían aclararse en el marco jurídico y no más bien, llevar esa ambigüedad política en el plano jurídico, plasmadas en un Acto de Ley.

Y lo dice textualmente el Proyecto, Artículo 2 dice: Finalidad de la Independencia. La Independencia, que me imagino que esa es la definición que trataron de usar, de asumir, la Independencia estoy en citas, la Independencia política es propositiva, autónoma y crítica y la adoptan las organizaciones políticas en el ejercicio del control político respecto al Gobierno Nacional, gobiernos departamentales, etcétera, etcétera. Es decir, característica principal de la Independencia que no tiene la Oposición, que no tiene el Gobierno según este Proyecto, es que es propositiva, autónoma y crítica. Es decir, las Bancadas declaradas en Oposición o las Bancadas declaradas en Gobierno, según este Proyecto no son propositivos, no son autónomos, ni son críticos.

A mí me parece que esa definición de Independencia, no es con circunstancial, no es esencial, no es estructural y empezamos por ahí justamente el problema de lo que significa la definición de Independencia. Insisto y a nivel judicial, a nivel jurídico perdón, a nivel político toda la noción de Independencia va, a que un Congresista en el marco de la deliberación de un Proyecto, puede asumir una posición de estar de acuerdo con unas cosas o de no estar de acuerdo con otras, completamente entendible, loable, legítimo. Acá hay Congresistas de Oposición y pasa en este Periodo, ha pasado en el Periodo anterior, donde puede decir: Yo soy de Oposición del Gobierno, pero acompaño ciertas iniciativas, porque me parecen adecuadas, Y hay Congresistas de Gobierno, que pueden decir: acompañamos mayoritariamente las posiciones de Gobierno, pero hay ciertas discusiones, ciertos Proyectos donde tomamos distancia y eso es tener una actitud propositiva, crítica una posición autónoma.

Es decir, para mí es insuficiente en el marco de una contemplación jurídica, lo que significa esta definición, no lo veo claro ¿Cuál es la definición que debe tener la noción de Independencia? Y por eso, yo creo que el Constituyente del 91, no entró en esas discusiones, que pueden llegar a todo tipo de ambigüedad y discusiones bizantinas. Pero vamos un poco más, el Proyecto establece y ahí sí yendo un poco en contra del Estatuto de Oposición, la declaración de los Movimientos y Partidos Políticos en Independencia, de Gobierno o de Oposición, dice el Articulado el Proyecto de Ley, que la declaración política entre comillas “debe realizarse dentro del mes anterior del inicio del Periodo Constitucional”, perdónenme, pero lo que los que proyectaron ese Proyecto, cometen un error.

Primero, no sabemos a qué se refiere con el inicio del Periodo Constitucional ¿A cuál? ¿Al del Congreso, o al del Presidente? Al del Congreso, no tiene ningún sentido por supuesto, sería el Congreso saliente antes del 20 de julio, de la instalación del nuevo Congreso que tendrían que declararse Independencia o Gobierno u Oposición, no le daría juego al Congreso entrante, si es un mes anterior a la posesión del Presidente, sería del 7 de agosto un mes anterior. Es decir, del 7 de julio al 7 de agosto, caemos también en esa discusión, entre un Congreso saliente y un Congreso entrante.

Pero aún más, la filosofía del Estatuto de Oposición que hoy contemplado dice, que la declaratoria de Oposición, Gobierno, Independencia, se realizaría un mes posterior a la posesión, tiene todo el sentido, porque una vez el Presidente es elegido, en las elecciones de mayo primera vuelta o en las elecciones de junio, la conformación del Gabinete, el acuerdo político, la deliberación que se hace desde el momento de la elección hasta el momento de la posesión, hace que las diferentes toldas políticas puedan asumir realmente esa posición. Es más, aquí hay Partidos Políticos que esperan hasta el discurso de posesión del propio Presidente, porque una vez pasa la campaña electoral, ya el Gobierno entrante empieza a asumir una identidad de cómo va a gobernar, el estilo, la narrativa, la política pública que va a implementar y es en ese sentido, donde tiene toda la validez, la declaración política de Independencia, Oposición o Gobierno.

Por eso hasta el Estatuto de Oposición dice, que hasta un año posterior tienen los Partidos Políticos la posibilidad de cambiarse, porque evidentemente en el primer año, ese Gobierno que generó una expectativa al inicio, puede cambiar y es legítimo, que si el Gobierno cambia, las posiciones políticas de los Partidos y de los Congresistas también podrá cambiar y yo estoy de acuerdo con eso, estamos completamente de acuerdo. Pero este Proyecto de Ley lo que está diciendo, no, es que no hay que esperar a que se posesione el Presidente, sino que desde antes, cuáles son los elementos políticos que se pueden plantear, que no sea simplemente por una posición ideológica per sé, para mí no es claro, para mí es ambiguo.

Otra ambigüedad del Proyecto Juan, dice y lo dice así textualmente entre comillas, “La principal razón, la principal para aumentar los derechos de las organizaciones declaradas Independencia tal como lo propone Juan ahorita en su intervención, es la desproporcionalidad entre el número de Partidos y de Congresistas declarados en Independencia y en Oposición, versus el número de derechos que cada una de estas dos declaraciones otorga”, eso es absolutamente relativo cierro comillas.

Es más, el Proyecto coloca un cuadro que es la gráfica número tres donde dice, número de Congresistas por tipo de declaración: de Gobierno, Independencia, Oposición, porcentaje, etcétera, etcétera, que de por sí esa suma está muy mal hecha, yo insisto hay unos errores perdónenme lo digo con todo el cariño, pero hay que decirlo, el Proyecto está mal formulado en algunas de sus apreciaciones. Acá dice, total de Congresistas, doscientos cuarenta y dos (242) si a mí las matemáticas no me fallan, hoy por hoy ¿Cuántos Congresistas hay entre Senado y Representantes Juan? Somos doscientos noventa y seis (296). Claro, uno entiende porque hay dos periodos donde están los de Comunes y los de Víctimas que ya, no doscientos noventa y seis (296) contando.

Bueno, pero el tema de la proporcionalidad numérica es, puede ser un engaño porque eso varía, eso varía. Entonces ¿Qué estamos diciendo? Porque hay un número grande de declarados en Independencia, si ese es el argumento. Mire el silogismo Juan, si porque hay un número bastante amplio en ésto sacan un porcentaje de 31, en el cuadro que ponen dicen: de Independencia el 31% del Congreso perdón, el 31% de los Congresistas son declarados Independencia y de Oposición son 26%. Entonces dicen, como hay un porcentaje mayor de declarados sin Independencia, deberían tener más derechos de los que están estipulados en este momento. Ese es el argumento que está estructurado en el Proyecto, que dicen que es la principal razón. Si se aplica ese argumento, estamos desvirtuando completamente lo que es un Estatuto de Oposición.

El Estatuto de Oposición, heredero de la Constitución 91 se piensa la noción de Oposición, justamente porque aquellos que no son de Oposición, van a tener unas condiciones desfavorables respecto a la posición de los de Gobierno, porque son minorías políticas, porque no van a tener todas las garantías de lo que significa ser Congresista de Gobierno y por eso, nuestra Constitución y el Estatuto dice; como hay una situación de riesgo, como hay una situación de una posición política desfavorable, porque pueden ser minoría, este Estado les va a reconocer unos derechos adicionales, para tener más garantías al momento de la disputa con los de Gobierno, que me parece muy bien. La noción de Oposición colegas, está amparada justamente en el concepto de lo que significa la noción de derechos afirmativos. Derechos afirmativos, que en un Estado Social de Derecho contempla poder, si bien todos los derechos son iguales para todos y todas, la garantía del derecho sí puede ser diferente, a partir de las condiciones de esas personas. Esa es la noción de derecho afirmativo, que compartimos creo que todos los que estamos acá.

Y yo creo por el contrario Presidenta, ya llegó muy buenos días. Que hoy solamente los que se declaran Independencia, ya tienen todas las garantías del mundo por encima de los de la Oposición, ¿Es que significa hacer Independencia, hoy? Significa, que hoy tomo una posición y mañana tomo otra, algunos dicen: No la Oposición es ideológica, porque uno no puede ser extremista dirían y ahora van a decir: los extremos se atraen, porque el Representante Racero colocó una Ponencia Negativa y el Representante Polo Polo, otra Ponencia Negativa. Entonces, los extremos se atraen, que esa es una visión de no, igual que sepa. No, no, no, no por favor respeto, por favor, respeto por favor, respeto, respeto.

Esa posición de centro político, que tiene todo el debate del mundo, porque yo sí creo que el centro político no existe, esa es una discusión muy bonita, muy bonita política conceptual ¿Qué es eso de centro político? No, yo sí creo que, en Colombia el centro político simplemente es una Derecha más moderada, más light y lo hemos dicho y lo planteo abiertamente. Pero el Centro no existe, la posición de Centro no existe, porque tomar posiciones respecto a que yo diga: es que esta reforma me gusta y esta reforma no me gusta, o estos artículos me gustan, esos artículos no me gustan, eso lo hacemos todos, eso lo hacemos todos. Pero, lo que yo creo es que, llevar esa discusión de un plano político a un escenario de Ley, desvirtuamos lo que el espíritu de la Constitución y el Estatuto de Oposición, quería plasmar. Hoy la Independencia, tiene más prerrogativas políticas que los que son declarados en Oposición, justamente por la variabilidad que tienen en su posición.

Entonces a título de la Independencia, algunos pueden amenazar al Gobierno a nombre de la Independencia, se puede plantear posturas sin criterio ideológico también y eso pasa, asumir una posición de Gobierno ¿Qué significa? Que yo voy con este Gobierno y asumo políticamente lo que este Gobierno toma como decisión, y eso es lo que ocurre en las democracias más maduras en el mundo, en el mundo occidental, que los que son declarados en Gobierno asumen lo bueno y también asumen lo malo, para que la ciudadanía tenga criterio, para que la ciudadanía en las próximas elecciones, si es el momento de clavárselas, de cobrárselas a ese Gobierno, pues también se la cobren a esos Partidos de Gobierno.

Y por el contrario, los que son de Oposición, también asumen que esa Oposición los lleva a tomar posiciones a veces ventajosas y a veces, no ventajosas para ellos y que serán los primeros en cobrar ante ese Gobierno, de cara a la ciudadanía en las próximas elecciones. Pero esa noción Independencia, donde hoy sí aplaudo y mañana no aplaudo ¿Cuál es el criterio democrático? ¿Es un criterio de proporcionalidad, como dice el Proyecto de Ley? ¿Es un criterio de principio, porque los independientes dicen que son más autónomos, más críticos y más cómo lo llaman aquí en la definición? Más propositivos, más autónomos y más críticos, óigame.

Entonces todos los de Cambio Radical, la Oposición, los de Centro Democrático, ustedes no son autónomos, ustedes no son críticos, ustedes no son propositivos, los de la Oposición solamente joden y peor para los del Gobierno, ustedes dejaron de pensar Gobierno, ustedes simplemente son unos borregos del Gobierno de turno, ustedes ya no piensan, no proponen, no son críticos, no son autónomos y eso ¿Por qué? Porque insisto, conceptualmente la noción de Independencia es ambigua, no tiene cabida. Entonces lo que estamos viendo, es.

**Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto**.

**PRESIDENTA**: Adelante Representante, para finalizar. Me están pidiendo una Moción acá, Representante. Que sea una Moción referente al tema. Termine Representante y enseguida la Moción, hágale. No, no, por eso le estoy diciendo, que sea Moción porque intervención, está usted Moción. Hágale.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango**.

Presidenta, es que yo pues como entiendo que es una Ponencia de Archivo, quisiera entender bien las razones del Archivo, porque veo que hace alusión a coyunturas y no al Articulado, lo que le disguste y lo que no le parece. Es decir, quisiera entender porque me parece pertinente, digamos la discusión.

No es que estoy escuchando desde el principio, Eduard. Si alguien escucha acá soy yo, quizás el Pacto ahora en Gobierno, pues se les olvida lo que antes criticaban, pero yo escucho y sobre todo soy sensato y estoy escuchando al compañero David Racero atentamente y por eso, la Moción va en el sentido que me gustaría poder ver con mucha claridad, que no le gusta del articulado y del Proyecto, no sólo sobre referencias a coyunturas.

**PRESIDENTA**: Representante, era una Moción, la persona, el Representante Racero, está explicando su Ponencia Negativa. Finalice con su Ponencia, Representante, hasta tres minutos para finalizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.

No, Represente Duvalier, me calmo para responderle Duvalier, pero es irrespetuoso tu comentario. Estoy citando, no estas escuchando mi intervención ¿Cómo así que no estoy haciendo alusión a la Ponencia o al Proyecto? Estoy citando textualmente lo que dice el Proyecto, estoy citándolo, estoy leyendo, estoy abriendo comillas, ¿Cómo me vas a decir, que yo no estoy interviniendo respecto al Proyecto? Ah que hago por supuesto alusión al Debate Político, pues de eso se trata esta deliberación.

Pero es un Debate conceptual, es un Debate político y por supuesto es un Debate Jurídico. Pero estoy citando lo que dice el Proyecto, el Proyecto es el que está diciendo que ser de Independencia, es ser propositivo crítico y autónomo, lo dice textualmente, estoy haciendo referencia a eso ¿O no colegas? El Proyecto planteó una tabla, que insisto sumaron mal, donde dice que, en base a la proporcionalidad, porque son más Independientes deben tener más derecho. Estoy haciendo mi discusión, en función de eso que está diciendo el Proyecto.

Por favor te pido más respeto en tu intervención y por supuesto yo sí planteo mi noción ideológica y yo siempre lo he dicho, aquel que diga que es un Debate objetivo en política, está mintiendo. Siempre cargamos nuestra visión ideológica en las discusiones en los Proyectos, en lo que definimos. Y yo sí creo que el Centro no existe, que el Centro político no existe y en consecuencia, ese parangón que tienen que quieren hacer entre el Centro y llevarlo a noción de Independencia, es una ambigüedad que no podemos sedimentar en un Proyecto de Ley.

La discusión política de Centro démosla en la plaza pública, démosla justamente en la discusión y también tienen todo su derecho a decir que son de Centro y que los extremos atraen y todo eso, hagan lo que ustedes quieran decir, pero en el plano de ley, nosotros no podemos llevar esa ambigüedad, el mismo Proyecto no es claro con la noción de Independencia. A mí me parece que eso fue un exceso del Estatuto de Oposición, ningún país contempla eso, o es que asumimos lo bueno o asumimos lo malo del Gobierno.

Pero esas medias tintas de que una cosa sí me gusta y otra cosa no me gusta, eso no es serio con la democracia, eso es una ambigüedad democrática que lleva justamente a visos políticos, de algunos que por ideología se oponen u otros que por negociación política se declaran Independencia para tener siempre un marco de acción y para tener Mesas Directivas, muy bien, para tener ahora prebendas, que les pueda el Estatuto de Oposición, pero no se comporta como Oposición. Eso sí me parece excesos de la democracia, excesos y eso claro, este tipo de discusiones tiene que ser de frente al país y yo termino Presidenta, muchas gracias por su generosidad. Creo que el Proyecto no es conveniente, el Proyecto va en contravía de la Constitución del 91.

**PRESIDENTA**: Para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.

El Proyecto va en contravía de la Constitución del 91, que tiene como filosofía amparar derechos de minorías y de poblaciones en riesgo. La Oposición sí puede ser por su misma posición política, partidos simpatizantes, militantes que pueden estar en riesgo del Gobierno de turno, la Independencia no. Dos, la noción de proporcionalidad que explica el Proyecto de Ley, para argumentar como la principal razón no tiene sentido, si es porque son mayorías está violando justamente el principio que establece el Estatuto de Oposición de Minorías, se contradice.

Tercero, la ambigüedad política no se puede llevar a un escenario de ambigüedad jurídica en términos legales. Cuarto y con ello termino, creo más bien que una democracia madura, es la que los partidos pueden asumir realmente posiciones sin ambigüedad ante el público, que podamos asumir lo bueno y lo malo de un Gobierno como debería ser, al final la decisión de un Proyecto de Ley.

**PRESIDENTA**: Muchas gracias. Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Marelen y el Representante Miguel Abraham Polo Polo, que también presentaron Ponencia Negativa. Adelante, Representante Marelen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres**.

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, como bien lo hemos dicho, una Proposición de Archivo es para el Debate, no es que estemos en contra. Yo entiendo a los compañeros que presentan el Proyecto, porque ellos han manejado y han defendido una posición de Independencia, pero que no tiene un concepto claro. Como bien lo decía mi compañero Racero, es ambiguo y vago, tan es así, es que hay gente en Independencia, que un día es de Gobierno y el otro día es de Oposición. Un día goza de los beneficios del Artículo 112 de la Constitución Política y de la Ley 1909 del 2018 del Estatuto de la Oposición. Entonces, quieren recibir esos beneficios.

El Artículo 4° lo dice, el Artículo 4° beneficia a los Independientes con las mismas condiciones que tiene la Oposición, que ha tomado una decisión clara en su ejercicio democrático, Esa Independencia no, pero no debemos legislar para el Gobierno de turno, sino que debemos legislar, pensando en cualquier momento histórico en Colombia. Por eso, si vamos más allá y gozara como dice el Artículo 4°, porque es el Artículo 4° que habla de los beneficios de la Oposición, entonces tendría derecho a la Plenaria de Oposición de tener injerencia en el Orden del Día de la Plenaria de Oposición y si es Independiente se ha declarado de bancada de Gobierno ¿Qué va a llevar a la Plenaria de Oposición? ¿Qué va a llevar? Un Proyecto de Gobierno.

Por eso yo les digo, tenemos que apartarnos del Gobierno de turno, sino revisar el ejercicio democrático, o sea que las cargas no van a ser las mismas. Por eso, nosotros al revisar el Proyecto y entendiendo la situación que han vivido nuestros compañeros que lo presentan en Independencia, les pedimos que ésto no puede seguir adelante, hay que definir con claridad. En la Independencia muchos partidos hoy declarados en Independencia, han gozado de ser parte del Gobierno, no solamente como lo dijeron ahora en las Mesas Directivas, sino que también han gozado de participar en muchas Carteras del Gobierno.

Pero cuando no están de acuerdo con las decisiones que se toman, entonces lo que hacen, porque eso es lo que hacen en esa Independencia y es, generar una fuerza y una tensión para ser beneficiados.

Entonces hay que definir, es Oposición o es Gobierno. La Constitución tiene este nivel de Independencia, pero miremos hacia dónde vamos, otro ejemplo si es una bancada de Independencia de Gobierno y tiene derecho a hacer Réplica ¿Cómo va a hacer esa Réplica? ¿Va a hacer una Réplica defendiendo lo que se presentó o lo que presenta el Gobierno de turno? Entonces, apartémonos del Gobierno que hoy estamos viviendo y de cualquier ideología y tomemos decisiones en pro de decisiones democráticas, que no generen lo que a muchos no les gusta, las tibiezas, sino que se tomen decisiones claras y se mantengan en el tiempo.

Por esa razón, nosotros presentamos Proposición de Archivo, no estamos de acuerdo que la Independencia, hoy no definida goce de los beneficios de la Oposición. Gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Miguel Abraham Polo Polo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Muchas gracias, señora Presidente y muy buenos días a todos nuestros colegas. Nosotros hemos decidido proyectar una Ponencia Negativa a este Proyecto, precisamente porque consideramos que es un desorden y un despropósito total. Parece inaudito, tener que explicarlo en este recinto.

Ser Independiente no es lo mismo que ser Oposición, la Independencia no se enfrenta de manera permanente durante los cuatro años al Gobierno, ni tampoco la Independencia, apoya abiertamente durante los cuatro años al Gobierno. La Independencia es estratégica, la Independencia es ambigua, la Independencia se acomoda, la Independencia negocia. Pero sin embargo, con este Proyecto la Independencia nos demuestra, que quieren los mismos privilegios de la Oposición, pero sin asumir el costo político que representa ser Oposición, en un país como Colombia y ustedes saben ¿Cuál es ese costo político?

Este Proyecto, esta Ponencia no la hacemos de manera Negativa por capricho ni por egoísmo político, la hacemos es para que se respeten los juegos y las reglas democráticas. Este Proyecto no solo es Inconstitucional, sino que ya hay varias Sentencias de la Corte Constitucional, que hablan con respecto a este tema. Y vamos a ahondar en ellas de manera rápida, tres punticos, no me llevo cinco minutos.

El Artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, establece los derechos que todos los ciudadanos tienen para participar en la conformación del poder político y lo hace con unas reglas muy claras. Aquí no podemos venir a inventarnos nuevos derechos, ni a repartir privilegios, sin dejar unas funciones específicas, las cuales se deben de cumplir.

El Artículo 112 de la Constitución, lo dice el Artículo 112, que es el pilar de este Proyecto, reconoce los derechos especiales exclusivos que tiene la Oposición y en ninguna parte de este Artículo, se menciona precisamente a los Partidos Independientes, porque los Partidos Independientes no ejercen tampoco una labor de control permanente contra el Gobierno, ni tampoco se comprometen permanente, permanente durante los cuatro años o ¿Tú le has votado cosas positivas al Gobierno? Muchas cosas le has votado, muchas cosas entonces no ejerces una labor de control permanente durante los cuatro años. Unas veces apoyan cosas del Gobierno, como la compañera Juvinao apoyó la Reforma Laboral en alguna cosa y otra cosa y otras veces van en contra de cosas del Gobierno. Ya, por eso entonces, quieren los mismos beneficios que los partidos Independientes.

Ahora, el Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, nos habla sobre la separación de poderes y sobre el principio de los pesos y contrapesos y es ahí donde la Oposición entra a jugar un papel fundamental, porque es la Oposición, quien ejerce una labor de vigilancia al Ejecutivo, al poder Ejecutivo, al Presidente y ¿Qué dice la Corte Constitucional? Porque es que aquí Miguel Polo Polo no viene a inventarse nada, David Racero, que creo que es la primera vez que estoy de acuerdo con Racero en algo y la compañera Marelen no venimos aquí a hablar paja.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en varias sentencias y una de ellas es la Sentencia 253 de 2017, específicamente la C, que reafirma que la Oposición cumple una función institucional fundamental y que los derechos de ésta, no pueden ser replicados, ni repartidos a otros actores políticos que no hacen el papel de Oposición. Eso lo dice esta Sentencia, búsquenla, léanla, está claro lo dice la Corte Constitucional, no lo dice Miguel Polo Polo, no lo dice la Oposición, la Sentencia SU 347 de 2023, insiste en que la Oposición es un derecho político fundamental, que no es un regalo, ni una migaja del sistema y aparte también nos dice, que la Oposición es una Institución que protege el pluralismo político y garantiza el control democrático.

¿Qué nos dice la Sentencia SU 073 de 2021? Porque aquí parece que nos dicen que venimos a hablar de pura retórica, pero estamos hablando también en términos jurídicos. Y esta Sentencia 2021 de la Corte, reitera que equiparar, que no se puede equiparar a los Independientes con la Oposición, porque ésto ocasionaría una distorsión Constitucional. La Independencia como lo hemos dicho al principio y sin desmeritarla, es una Independencia que negocia, es una Independencia que es estratégica, la Independencia no toma partido, la Independencia no se arriesga, la Independencia no se moja, la Independencia en algunos momentos pueden hacer control político y pueden votar en contra del Gobierno y en otros momentos pueden apoyar al Gobierno en lo que le parece, por eso es Independencia.

Entonces, mi llamado a este recinto y a los miembros de la Comisión Primera, que esta es la Comisión Constitucional, Constitucional y aquí estamos hablando con Sentencias de la Corte Constitucional. Es invitarlos a que nos apoyen con el voto positivo, para hundir este nefasto Proyecto, que en realidad no le aporta.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Y es lo más lo que más me preocupa, le abre la puerta y no estoy mencionando aquí al Partido Verde, ni a los otros partidos de Oposición, pero le abre la puerta a que partidos sin ninguna doctrina ideológica, sin ningún principio, sin ninguna filosofía, por lo menos en la práctica, porque en el papel es requisito que todos los tengan, utilicen estos beneficios de la Oposición, para presionar al Gobierno, para extorsionar al Gobierno, para obtener más burocracia, para tener derechos, acceder a los medios de comunicación, para tener derecho a tener Réplica cuando el Gobierno haga una locución, para tener derecho a modificar los órdenes del día, así como la Oposición lo hace en el día de la Oposición y para sacar una tajada sin comprometerse con el Gobierno y sin comprometerse con el país. Este Proyecto de Ley es pura politiquería disfrazada, por eso invito a hundir este Proyecto.

**PRESIDENTA**: Adelante, gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.

Gracias, señora Presidenta. En tono menor, yo sí quisiera llamar la atención de la Comisión Primera, para que analizáramos también los derechos que tiene la Independencia, es que declararse Independencia un partido, no es en ningún momento contra la democracia, como he escuchado acá, sino por el contrario, estar en Independencia es decirle al Gobierno, estoy de acuerdo con ésto y decirle al gobierno no estoy de acuerdo con lo aquello.

El común denominador de la Oposición es estar en desacuerdo, ejercer el control político y estar en todo su derecho, no lo critico y el común denominador del Gobierno, partidos de Gobierno, pues es apoyar todo lo que hace el Gobierno. Pero los partidos políticos que optan por la Independencia quedan en esa mitad, que no puede tener y ejercer derechos en un momento dado para que, colegas, solamente este Proyecto está hablando de un día en la legislatura para debatir Proyectos de Ley.

No podemos olvidar que esas Mesas Directivas actuales están, por lo que es Gobierno presididas en su mayoría, la Oposición y las minorías, pero la Independencia queda en esa mitad. Entonces yo sí llamo la atención, porque yo creo que eso es fortalecer la Democracia y por eso anuncio mi voto positivo a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe y se alista el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.

Gracias, Presidenta y Mesa Directiva. Bueno a mí me parece que la Comisión Primera, hay que valorarla por los Debates tan interesantes que damos en los diferentes temas. Yo quisiera recordarle a mis colegas y al país, que cuando se expidió la Constitución del 91, se estableció precisamente en el Artículo 40 y en el Artículo 112, los Derechos de la Oposición y nos tocó hacer otro Proceso de Paz, Representante Albán, para que en un Acuerdo de Paz, se cumpliera lo que decía la Constitución.

Yo estaba en el Congreso cuando aprobamos el Estatuto de la Oposición, insisto, con una moratoria de casi veintisiete años, de un mandato Constitucional que este Congreso no cumplía, que era garantizarle los derechos a la Oposición, en un país que se cometen genocidios políticos, con sentencias Nacionales e Internacionales que lo definen y por supuesto si hay algo sagrado en una democracia, son los derechos de la Oposición. La Oposición hay que garantizarle, no solamente la libertad de expresión, en un país como Colombia, hay que garantizarle la vida, porque aquí la gente la matan por ser Oposición, aquí la matan en lo local, en lo nacional, en lo territorial, aquí han matado candidatos presidenciales, aquí han asesinado a personas, para hacerlas a un lado para que no compitan a una alcaldía.

Entonces, esa es la realidad política y la Corte Constitucional ha fijado unos parámetros concretos, no solamente en la revisión de la Ley Estatutaria de Oposición, sino para garantizar eso. Y nosotros aquí peleamos, yo fui Representante de Oposición y luego fui y he sido ahora Representante Congresista de Gobierno, por supuesto que es más sabroso, como diría Francia, ser Congresista de Gobierno, me siento más tranquilo que cuando era Congresista de Oposición. Sobre todo, cuando estaba en la Comisión Segunda, donde se manejaban todos los temas de seguridad nacional y todos los temas de violencia y demás, relaciones internacionales.

Entonces yo sí creo, que hay que saludar a los Independientes, tienen una posición política importante, de manera libre deciden si apoyan o no apoyan al Gobierno, cuando apoyan al Gobierno pueden negociar con el Gobierno y discutir los apoyos, no estoy hablando de mermelada ni nada de eso, sino de una negociación política para mejorar una iniciativa Legislativa por ejemplo. Es decir, esos Independientes tienen capacidad para constituirse como partido político y tomar decisiones, actuar libremente, sin estar sujetos a otras influencias. Los opositores son diferentes, critican.

**PRESIDENTA**: Para finalizar, Representante.

**Continua con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz**.

Fiscalizan, hacen control político y tienen una protección especial. por lo tanto, yo no estoy de acuerdo, con que un Proyecto pretenda igualar a la valiente Oposición con los Independientes, que además se acomodan como dicen acá, son Oposición, luego son Independientes. Tienen otro rol, desde el punto de vista Constitucional amigos y amigas Independientes a quienes saludo y respeto profundamente, su rol es diferenciado y por lo tanto la protección Constitucional es diferenciada y en ese sentido, yo no creo que debamos refundir la Oposición con la Independencia y creo que eso lejos de fortalecer la democracia, la debilita.

Yo también creo que este Proyecto de Ley es Inconstitucional y que va en contravía de los principios que ha fijado la Corte, de lo que debe ser la Independencia y de lo que debe ser la Oposición. Por eso yo me sumo, a quienes desde el Gobierno y desde la Oposición, pedimos.

**PRESIDENTA**: Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo y se prepara el Representante Juan Carlos Lozada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.

Gracias, señora Presidente, un saludo a los colegas miembros de la Comisión y a los asistentes. Yo pienso que en la medida en que nosotros colocamos en los extremos la Oposición y el Gobierno, de alguna u otra manera creamos de facto, una capitis diminutia, de la función de quienes ofician como Independientes. Ellos no se pueden pronunciar en favor de algo que consideran que debe ser, u oponerse argumentar para oponerse, no tienen la misma oportunidad y eso los hace desiguales.

En mi partido, mis colegas saben mi posición, yo soy progresista. Defiendo la iniciativa privada, pero que tenga gran responsabilidad social, yo necesito que en Colombia haya ricos, pero con cultura tributaria, yo necesito que haya ricos que paguen impuestos, que no los evadan, que no los eludan. Y entonces resulta que, yo estoy de acuerdo con el Gobierno y lo que voy a decir va a traer consecuencias políticas, pero yo estoy de acuerdo con la visión problemática del Presidente, estoy de acuerdo con las soluciones estructurales que traducen en las reformas que ha presentado. Pero difiero del Gobierno en la forma como se han hecho cosas, cójame en la uña como dicen los muchachos, cójala.

Entonces yo en el espectro político ¿Dónde estoy? ¿Por qué no puedo disentir del Gobierno, en aspectos que considero que no están haciendo bien? ¿Por qué no puedo disentir de ellos? Yo tengo derecho a disentir, pero cuando ustedes generan de hecho, que es una realidad que hay que garantizar Oposición, para que no sea vulnerada en sus derechos y pueda pensar y se convierta en alternativa de Gobierno, también el Centro tiene posibilidades, pero lo estamos de facto, lo estamos eliminando, lo estamos desconociendo, lo estamos invisibilizando.

Otro es ya la revisión de carácter Constitucional que se le pueda hacer a esta iniciativa. Pero yo creo que en la construcción normativa en lo que se viene haciendo, lo que se ha hecho aquí en este Congreso históricamente, son evoluciones y yo pienso que hay oportunidad para evolucionar e insistir y persistir, hasta lograrlo. Yo tengo iniciativas que desde el primer día que pisé este Congreso, las he presentado y las han hundido y sabe ¿Quién ha hundido? La Derecha con la Izquierda han hundido proposiciones mías, la Derecha con la Izquierda se han unido para hundirlas y entonces nosotros ¿Dónde estamos? Pero lo que en sí.

PRESIDENTA: Para finalizar, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.

Lo que sí no acepto, es que se diga que nosotros nos vendemos, porque cuando dicen que uno se vende, es porque hay un comprador. Cuando se dice que nos vendemos es porque hay un comprador y el comprador está en la Derecha y está a la Izquierda. No, no, nosotros definimos las cosas, nosotros definimos las posiciones y ustedes compran, ustedes compran. Entonces ¿Dónde estamos? ¿A qué es que nos referimos? ¿A qué es que nos referimos? Y para cerrar esta corta intervención, Miguel Polo Polo, mira que, si asistís con juicio y argumentas bien, sos un buen Congresista, ¿Sabes? Bueno, pero juicio.

**PRESIDENTA**: Tiene el uso de la palabra Representante Eduard Sarmiento. Ah perdón, Representante Lozada, es que ya le había puesto el chulito, qué pena. Sí, hay bastante inscrito, toca esperar el turno que le corresponde, según se han ido anotando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

Gracias, Presidenta, primero recordarle querida Presidenta, que yo soy Ponente de esta iniciativa, que el Representante Racero, más que los demás, ha hecho varias menciones.

**PRESIDENTA**: Sí Representante, por ser Ponente, no le hemos dado o sea tiene el tiempo, el uso del tiempo para sustentar

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

Aquí va, yo no me voy a tomar mucho tiempo, pero sí quiero hacer unas reflexiones importantes. Lo primero David, es que yo firmé esta Ponencia Positiva, ya que tú te leíste muy juiciosamente toda la Ponencia y ahí está consignado con observaciones. Yo no firmé a ciegas, yo firmé con unos compromisos que se han, de alguna manera materializado en las múltiples Proposiciones, que yo le he presentado a este Proyecto y que están siendo avaladas por los ponentes, en temas que a ti te preocupan, ahora te los voy a mencionar, después de hacer mis consideraciones generales.

Lo primero David es que, por supuesto que el Centro político no existe como un punto en una línea, pero sí existe como un espectro, así como en la Izquierda hay tendencias de Izquierda que llevan en guerra cien años en Colombia, así como dentro de la Izquierda hay diferentes tipos de visiones, unas más progresistas y unas más retardatarias, unas que han llevado hasta el alzamiento de armas y unas que han sido absolutamente democráticas. De la misma manera como hay gente de Derecha radical y entonces, ahora hemos tenido que inventarnos términos para definir los espectros políticos y ponen a unos en la Derecha radical, a otros en la Centroderecha, a otros en la Derecha moderada.

Existen Centros, no existe una Izquierda, existen múltiples Izquierdas y si no pregúntaselo al señor Salcedo, Liberal que también fue perseguido y asesinado, doctor Alirio Uribe, o es que a nosotros los Liberales que somos socialdemócratas, es decir casi que por definición de Centro Izquierda ¿Cierto? No nos han asesinado, acaso Amparo Yaneth Calderón, es que a la familia Turbay y a todos los Liberales del Caquetá no nos asesinaron impunemente, en una cosa que solamente puede ser comparable a los genocidios que se han cometido contra partidos de Izquierda como la UP. O acaso es que a nosotros nos tocaron también los magnicidios, desde Rafael Uribe Uribe, hasta Luis Carlos Galán Sarmiento. Acaso es que nosotros no tenemos entonces, el derecho desde cualquiera sea nuestro espectro político, reivindicar también una historia de violencia, para reivindicar una voz progresista liberal.

Pues esa voz progresista Liberal está muerta en el estatuto de Oposición. David, tú no podrás por ningún motivo como lo dijiste aquí, decir que quienes somos de Centro o nos consideramos en una postura de Centro no somos valientes, perdón no lo dijiste tú, lo dijo Alirio. Lamentable expresión querido Alirio, porque yo me paré aquí con el doctor Racero y con la doctora Pizarro y con en esa época Katherine Miranda, a hacerle Oposición férrea a Iván Duque y cuando nos ha tocado aquí también hacerle Oposición férrea a Gustavo Petro lo hemos hecho. Pero cuando hemos tenido que ayudar a sacar iniciativas valiosas de Iván Duque, fueron pocas pero había, la Ley de Turismo Sostenible, por ejemplo la apoyé al 1.000%, soy Coautor de esa Ley y aquí cuando hemos tenido que luchar por una nueva visión de la política de drogas con el Gobierno lo hemos hecho, a pesar de no estar de acuerdo en todo con el Gobierno.

Y tú dices David, que la visión Independiente no existe en ninguna democracia. Pues qué buen hallazgo el de Colombia por Dios entonces, qué buen hallazgo el de Colombia, que haya bancadas parlamentarias que no estén sujetas al dictamen o si se quiere, a la dictadura de la bipolaridad democrática, es una cosa buena y con eso no estoy diciendo que los de Derecha o los de Izquierda sean irreflexivos, los hay, hay gente que nunca va a poder pensar afuera de su cuadradito de la cabeza, que no tiene el espíritu crítico, sino que hace como le manden.

Los Independientes por definición no somos así. como no lo han sido ustedes nunca. pero ahora que tienen que hacer Gobierno yo a ustedes los he visto defender lo indefendible como lo hacía la extrema Derecha en aquella época David. Entonces, por qué vamos a cerrar el aspecto democrático, si es que el punto principal, la garantía constitucional fundamental del Estatuto de Oposición es la garantía del derecho al pluralismo político y ahora en nombre de la Oposición, van a cerrar el pluralismo político en Colombia. Tú sabes en lo que eso ha terminado en la historia de este país: en muerte y sangre David, los colombianos lo sabemos mejor que nadie y está hablando un Representante, que carga.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

David, yo vengo de un partido que tiene una tradición que le generó sangre y muerte a este país. Justamente haber cerrado el espectro político en Colombia, lo único que generó fue violencias de todo tipo, no cometamos ese error aquí, porque hay un Centro que está siendo invisibilizado, al cual han sacado del Debate Nacional, que no tiene los mismos derechos de expresar sus ideas cuando está en Oposición al Gobierno, yo estoy de acuerdo con ustedes. Un independiente que salga a echar discursos en favor del Gobierno, para ¿Qué? Para eso está el partido Gobierno.

Pero cuando hay un sector independiente que se quiera oponer al Gobierno, tiene que tener las mismas garantías constitucionales que la Oposición ¿Cómo que no? ¿Entonces ésto es un tema de tiempo? ¿Esto es, entre más irracional seas y menos seas capaz de tener espíritu crítico, entonces más te mereces la expresión pública? ¿Y entre menos lo tengas, entonces no tienes derecho? ¿Cómo es eso, por Dios? eso es cerrar el espectro político y el Debate democrático, eso no se llama de otra manera.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Decía el Representante Uribe, con quien discrepo fuertemente en varias de las cosas que dijo, pero en esta tiene razón, éstos son los Debates buenos, demos los Debates buenos, que ésto es lo que nos gusta, a esto vinimos al Congreso. Mire Presidenta, rápidamente, el Representante David, criticó aquí con justa causa, con razón, el tema del tiempo para declarar, para la declaración política, yo estoy plenamente de acuerdo que ¿Qué sentido tiene hacerlo un mes antes? Primero desde el Realpolitik David, los acuerdos políticos se hacen con acuerdos de gobernabilidad política, eso se va a hacer ¿Antes de que el Gobierno se conforme? No, la señora Angela Merkel cuando se eligió por segunda vez Canciller en Alemania, recompuso el gabinete según las fuerzas políticas que la habían acompañado, eso aquí le dicen mermelada, allá se llama madurez constitucional.

Entonces, es absurdo esa declaratoria, por eso nosotros hicimos una Proposición que ha sido avalada por el Ponente, por el Coordinador Ponente, porque yo también soy Ponente, en la que nosotros lo que planteamos, es que sea en el mes siguiente y en el mes siguiente al inicio del Periodo Constitucional del Gobierno, no del Congreso porque nosotros nos posesionamos el 20 de julio y el Presidente lo hace el 7 de agosto, eso nos haría perder unas semanas. Es un mes a partir de que tome posesión el Gobierno, ahí un partido puede saber, perdón mi jefe que estoy conversando con el doctor Racero, ahí un partido político puede saber cómo le va a ir en el almuerzo y la comida porque ese es el desayuno y si no hubo acuerdos políticos de gobernabilidad, que tengan que ver por supuesto antes que todo con ponerse de acuerdo en una agenda, pero también en cómo va a haber representación política, pues eso simplemente no va a funcionar y es un absurdo.

Esa Proposición está radicada por mí, no la radicaron en la Ponencia justamente para poderle dar Debate a este asunto y que ésto se pudiera discutir aparte. Esa creo que fue la única crítica aparte de una muy fundada crítica, yo creo igual David que tú, que a lo mejor la definición de Independencia la podemos mejorar, para que nadie crea que la definición de Independencia, excluye la racionalidad del rival o la racionalidad de la Oposición o la racionalidad del Gobierno y de su capacidad crítica.

Pero por ejemplo aquí, el doctor Alirio, de la misma manera, dice que solamente son valientes los opositores y que los, tú lo planteaste de alguna manera, porque de alguna manera tu discurso aquí, es que nosotros somos unos tibios, a mí tibio tú no me podrás decir jamás David, jamás, yo creo que si hay un Congresista en este Congreso que no me puede decir a mí tibio eres tú, todos los demás los que no han compartido aquí conmigo, cuando estuvimos en el periodo pasado, podrán decir lo que quieran.

Ahora que me vengan a decir a mí que no hay negociaciones dentro del partido de Gobierno con el Gobierno. ¡Habrase visto despropósito más grande que ese! ¡Habrase visto usted propósito más grande! Miren la última votación a ver si no había gente del Gobierno que se salió porque estaba inconforme con las reglas de juego burocráticas, no democráticas. O acaso es que no nos ha sucedido en múltiples y le voy a decir una cosa, hay partidos declarados de Oposición que también negocian con el Gobierno y si no vayan y miren las listas, vayan y miren las listas, quienes aparecen en las entradas al DANE, a la DIAN, ahí están, ahí están, en la lista y no voy a decir aquí nombres por respeto a la gente, pero ahí están en las listas, entonces qué se vienen a hacer los hipócritas aquí, que se vienen, ahí están las listas, vaya lea la Revista Semana que a usted le encanta.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

El Centro político, como todas las visiones políticas, si bien ésta puede ser más una amalgama más difícil de entender, pero todos los espectros políticos son amalgamas, de diferentes tipos de visiones. Pero me perdonarán esa invisibilidad, esa falta de garantías de ese espectro de la política, tiene que solucionarse en Colombia y tiene que solucionarse en este Congreso. Y yo no creo que quienes se han dicho Demócratas aquí permanentemente en su lucha de Oposición, sean justamente los que pretendan cerrar esa posibilidad de un espectro político mucho más plural y amplio en Colombia, que simplemente esa visión que hoy ya le resulta maniquea a la gente de Gobierno versus Oposición. Aquí hay diferentes tipos de visiones y tienen que ser respetadas, acogidas y sus derechos tienen que ser plenamente garantizados. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique, también Ponente del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte**.

Gracias, Presidenta. Debo reconocer que hoy, el Representante Lozada me representa en esta Sesión de Comisión. Me parece muy oportuno sus comentarios, sus observaciones en este espacio, es una oportunidad también sumada a sus palabras que se identifique, esa posición que tiene la Independencia en los diferentes escenarios políticos. Es importante también que tengan esa visibilización, hay Proyectos, hay iniciativas de Gobierno, que quizás quieran acompañar y no es por un color político, es por una necesidad del pueblo. Así como la Oposición presenta iniciativas muy buenas, Gobierno también lo hace y ahí la Independencia permite poder dar un Debate, de acuerdo a esas diferencias políticas.

Yo sí les invito respetados Congresistas, que este Proyecto de Ley salga adelante, neguemos esa iniciativa que está para Archivo. Díganme hoy los que están en Oposición, siempre han estado en Gobierno y los que hoy están en Gobierno quieren disminuir a la Independencia y la Oposición. Entonces, creería que es el momento de darle garantías a la Independencia, es momento también de darle una visibilización y por eso, la invitación es a que acompañemos esta iniciativa. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante y Ponente también del Proyecto. Tiene el uso de la palabra, el Ponente Albán, también quiere sustentar su Ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.

Con el saludo para todas y todos, muchas gracias, señora Presidenta. Breve, yo creo que en este momento estamos abordando dos discusiones que son muy importantes y muy de fondo. Una, que es el tema ideopolítico. La posición ideológica, la posición política es una cosa, que no necesariamente se refleja en alguna de las tres categorías que tiene el Estatuto de Oposición, que yo reivindico, fue necesario que en La Habana lo impulsáramos, para que le cumplieran al país con eso que estaba pactado desde el 91, desde la Constitución del 91.

Entonces, totalmente de acuerdo, que desde el punto, desde el punto de vista ideopolítico, no hay Centro o está aquí o está acá, no hay Centro. Pero como ese no es el reflejo fiel en el Estatuto de Oposición, pues ahí se brinda un espacio de confort que es la Independencia, cuando no se está totalmente de acuerdo, pero tampoco se está totalmente en desacuerdo. Partido de Gobierno, partidos de Gobierno quienes están totalmente de acuerdo y partidos de Oposición, quienes están totalmente en desacuerdo.

Entonces, en ese sentido yo creo que es viable, viable el Proyecto, yo por eso firmé, firmé la Ponencia, pero yo tenía un par de proposiciones, algunas las hemos trabajado, otras están ahí pendientes. Con esas consideraciones yo digo, vamos a profundizar en ese Debate, vamos a perfeccionar ese tema de las divisiones, no digamos divisiones sino de la clasificación de los partidos en torno a su posición de Gobierno, que si bien está relacionado con la concepción político ideológica, no es expresión de ella. Gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Representante Peñuela. Repre Heráclito, lo que pasa es que están anotados un montón y a todos tengo que darle el uso de la palabra. El doctor Alirio, había pedido el uso de la palabra antes de yo llegar. Adelante Representante

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Colegas, buenos días.

**PRESIDENTA**: Perdón, Representante. Les pido el favor por dos minutos, ya que hay una lista bastante grande, para que nos dé tiempo de que todos puedan intervenir.

**Continúa con el uso de la palabra H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Bueno, yo soy Autora de este Proyecto colegas, Autora de este Proyecto de Ley, que para mí es muy importante, porque al final habla de la existencia misma de un espectro político, que en mi caso ha sido oxígeno, para poder existir en este Congreso de la República, y yo creo que.

Me gustaría empezar haciendo algunas aclaraciones sobre el texto. Para todas y todos quienes nos están escuchando, éste no es un Proyecto contra la Oposición ¿Cómo podría ser un Proyecto contra la Oposición? Cuando, venimos muchos de los que estamos acá, de haber hecho una voz crítica en los Gobiernos anteriores. Me recuerda mucho cuando hablamos de los derechos de las mujeres, hay gente que dice que entonces queremos quitarles derechos a los hombres. No señores. Nosotros podemos aquí proteger los derechos de la Oposición y al tiempo, crear derechos para los Independientes que es precisamente lo que hace el Proyecto.

En ninguna medida este Proyecto implica retrocesos en los derechos de la Oposición y quiero dejarlo muy claro. Si uno está en la Independencia, ya que aquí algunos dijeron un montón de beneficios para la Independencia, ninguno, Ser independiente no tiene ningún beneficio en el Estatuto de Oposición, si estamos en la Independencia es por un asunto de convicción, por un asunto ideológico, de verdad. Porque la Independencia no tiene la posibilidad de participar en el Gobierno y está bien, así debe ser eso. Incluso la Corte Constitucional lo ha reconocido como una postura crítica de Gobierno, similar a la de la Oposición en ese sentido.

Pero tampoco tenemos la posibilidad, por ejemplo, de plantear nuestra postura o de intervenir en Mesas Directivas o en Réplicas y eso es importante. Este Proyecto no equipara los derechos de la Oposición, a los derechos de los Independientes, quiero dejarlo muy claro. El Estatuto de la Oposición, establece diez derechos para la Oposición y nuestro Proyecto, lo que plantea es participar en cinco de ellos, ninguno de manera global y total, casi todos peluqueados para decirlo de alguna manera sencilla, es decir solo en caso de que no exista Oposición.

## PRESIDENTA: Para finalizar, Representante.

## Continua con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Bueno, quiero dejar esa idea de que en ninguna medida si ustedes leen el Proyecto, van a encontrar que no hay ningún retroceso para los derechos de la Oposición. Por el contrario, lo que hablamos es de ampliar derechos de la Independencia. Por ejemplo, ninguno de ellos plantea acceso a recursos económicos, por el contrario, aquí estamos hablando de la existencia de nuestro espectro político. Pero me parece muy importante refutar una idea ¿Entonces son más maduras las democracias, en las que solamente existen dos sectores, como por ejemplo la Democracia Norteamericana? Aquí el one a beat, es que todos queremos ser como el partido, como Estados Unidos ¿En donde solamente está el partido Demócrata y el partido Republicano?

Queremos desconocer el principio de pluralidad que la Constitución y que además la Sentencia C-018, que aquí vilmente manosean en este Debate, reconoce y declara como constitucional, la existencia de la Independencia en el Estatuto de la Oposición. Lo plantea, como una forma de expresión de la pluralidad democrática de nuestro país.

Entonces yo quiero que este Debate no se vuelva si la Independencia puede existir o no, porque ese es un Debate que este Congreso ya dió y que entendió como una garantía de pluralismo y por eso, es que se incluyó en el Estatuto de la Oposición y la Corte Constitucional lo respalda y lo ha rodeado en diferentes Sentencias. Sería un retroceso democrático para Colombia, que este Congreso decidiera que la Independencia no pueda existir. Ahora si partimos,

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Si partimos del acuerdo de que la Independencia existe, entonces vamos al Debate real del Proyecto, que son los derechos que planteamos, que se creen para la Independencia, como la posibilidad de participar en una Mesa Directiva, solo si no existe la Oposición, la posibilidad de definir un Orden del Día. Colegas, es imposible que nuestros Proyectos se agenden, para serles franca cómo nos toca hoy en día rogarle a los compañeros de la Oposición, si por favor nos meten un Proyecto de Ley, en el Orden del Día de ellos. Ni siquiera, tenemos la posibilidad de agendar un Debate de Control Político.

Estamos completamente sometidos, porque no existe ningún derecho en el Estatuto de Oposición para nuestro espectro y creo que hemos sido respetuosos aquí siempre, tanto de la Oposición como del Gobierno, como para que hoy nieguen la existencia, no solamente enumeramos los Congresistas porque seamos muchos y no seamos minoría, es porque ésto quiere decir que hay una voz de la ciudadanía que se está expresando de manera delegada en Congresistas que nos sentimos Independientes. Yo soy independiente de Izquierda y eso es difícil en un Gobierno de Izquierda claro que lo es, pero hoy les quiero pedir su solidaridad, para reconocer nuestros derechos políticos.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante y Autora del Proyecto. Tiene el uso de la palabra, el Representante Peñuela, por dos minutos también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.

Gracias, Presidenta. Mire yo celebro este Proyecto, me gusta mucho este Proyecto y lo voy a acompañar y yo no veo por ningún lado que este Proyecto pueda ser Inconstitucional, con el respeto de las posturas que aquí se han planteado. Porque lo que pretende este Proyecto es, de alguna manera complementar lo que está estipulado en el Estatuto de la Oposición, en la Ley 1909 del 2018, donde se reconoce que una de las posturas políticas que pueden adoptar los partidos políticos, en los Concejos, en las Asambleas y en el Congreso, es la postura política de Independencia. Pero se quedó corto el Estatuto de la Oposición, al reconocerle unas garantías que son pírricas a la Independencia y que hoy, desde luego se necesita seguir dando esas garantías.

Entonces yo no veo, como la Corte esta iniciativa la va a declarar Inconstitucional, si es totalmente garantista, totalmente garantista y aquí en ningún momento vemos que se busque desvirtuar la Oposición, se busque quitarle espacio a la Oposición.

No es que estoy escuchando desde el principio, Edward. Si alguien escucha acá soy yo, quizás el Pacto ahora en Gobierno, pues se les olvida lo que antes criticaban, pero yo escucho y sobre todo soy sensato y estoy escuchando al compañero David Racero atentamente y por eso, la Moción va en el sentido que me gustaría poder ver con mucha claridad, que no le gusta del articulado y del Proyecto, no sólo sobre referencias a coyunturas.

**PRESIDENTA**: Representante, era una Moción, la persona, el Representante Racero, está explicando su Ponencia Negativa. Finalice con su Ponencia, Representante, hasta tres minutos para finalizar.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.

No, Represente Duvalier, me calmo para responderle Duvalier, pero es irrespetuoso tu comentario. Estoy citando, no estas escuchando mi intervención ¿Cómo así que no estoy haciendo alusión a la Ponencia o al Proyecto? Estoy citando textualmente lo que dice el Proyecto, estoy citándolo, estoy leyendo, estoy abriendo comillas, ¿Cómo me vas a decir, que yo no estoy interviniendo respecto al Proyecto? Ah que hago por supuesto alusión al Debate Político, pues de eso se trata esta deliberación.

Pero es un Debate conceptual, es un Debate político y por supuesto es un Debate Jurídico. Pero estoy citando lo que dice el Proyecto, el Proyecto es el que está diciendo que ser de Independencia, es ser propositivo crítico y autónomo, lo dice textualmente, estoy haciendo referencia a eso ¿O no colegas? El Proyecto planteó una tabla, que insisto sumaron mal, donde dice que, en base a la proporcionalidad, porque son más Independientes deben tener más derecho. Estoy haciendo mi discusión, en función de eso que está diciendo el Proyecto.

Por favor te pido más respeto en tu intervención y por supuesto yo sí planteo mi noción ideológica y yo siempre lo he dicho, aquel que diga que es un Debate objetivo en política, está mintiendo. Siempre cargamos nuestra visión ideológica en las discusiones en los Proyectos, en lo que definimos. Y yo sí creo que el Centro no existe, que el Centro político no existe y en consecuencia, ese parangón que tienen que quieren hacer entre el Centro y llevarlo a noción de Independencia, es una ambigüedad que no podemos sedimentar en un Proyecto de ley.

La discusión política de Centro démosla en la plaza pública, démosla justamente en la discusión y también tienen todo su derecho a decir que son de Centro y que los extremos atraen y todo eso, hagan lo que ustedes quieran decir, pero en el plano de ley, nosotros no podemos llevar esa ambigüedad, el mismo Proyecto no es claro con la noción de Independencia. A mí me parece que eso fue un exceso del Estatuto de Oposición, ningún país contempla eso, o es que asumimos lo bueno o asumimos lo malo del Gobierno.

Pero esas medias tintas de que una cosa sí me gusta y otra cosa no me gusta, eso no es serio con la democracia, eso es una ambigüedad democrática que lleva justamente a visos políticos, de algunos que por ideología se oponen u otros que por negociación política se declaran Independencia para tener siempre un marco de acción y para tener Mesas Directivas, muy bien, para tener ahora prebendas, que les pueda el Estatuto de Oposición, pero no se comporta como Oposición. Eso sí me parece excesos de la democracia, excesos y eso claro, este tipo de discusiones tiene que ser de frente al país y yo termino Presidenta, muchas gracias por su generosidad. Creo que el Proyecto no es conveniente, el Proyecto va en contravía de la Constitución del 91.

## PRESIDENTA: Para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.

El Proyecto va en contravía de la Constitución del 91, que tiene como filosofía amparar derechos de minorías y de poblaciones en riesgo. La Oposición sí puede ser por su misma posición política, partidos simpatizantes, militantes que pueden estar en riesgo del Gobierno de turno, la Independencia no. Dos, la noción de proporcionalidad que explica el Proyecto de Ley, para argumentar como la principal razón no tiene sentido, si es porque son mayorías está violando justamente el principio que establece el Estatuto de Oposición de Minorías, se contradice.

Tercero, la ambigüedad política no se puede llevar a un escenario de ambigüedad jurídica en términos legales. Cuarto y con ello termino, creo más bien que una democracia madura, es la que los partidos pueden asumir realmente posiciones sin ambigüedad ante el público, que podamos asumir lo bueno y lo malo de un Gobierno como debería ser, al final la decisión de un Proyecto de Ley.

**PRESIDENTA**: Muchas gracias. Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Marelen y el Representante Miguel Abraham Polo Polo, que también presentaron Ponencia Negativa. Adelante, Representante Marelen.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres**.

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, como bien lo hemos dicho, una Proposición de Archivo es para el Debate, no es que estemos en contra. Yo entiendo a los compañeros que presentan el Proyecto, porque ellos han manejado y han defendido una posición de Independencia, pero que no tiene un concepto claro. Como bien lo decía mi compañero Racero, es ambiguo y vago, tan es así, es que hay gente en Independencia, que un día es de Gobierno y el otro día es de Oposición. Un día goza de los beneficios del Artículo 112 de la Constitución Política y de la Ley 1909 del 2018 del Estatuto de la Oposición. Entonces, quieren recibir esos beneficios.

El Artículo 4° lo dice, el Artículo 4° beneficia a los Independientes con las mismas condiciones que tiene la Oposición, que ha tomado una decisión clara en su ejercicio democrático, Esa Independencia no, pero no debemos legislar para el Gobierno de turno, sino que debemos legislar, pensando en cualquier momento histórico en Colombia. Por eso, si vamos más allá y gozara como dice el Artículo 4°, porque es el Artículo 4° que habla de los beneficios de la Oposición, entonces tendría derecho a la Plenaria de Oposición de tener injerencia en el Orden del Día de la Plenaria de Oposición y si es Independiente se ha declarado de bancada de Gobierno ¿Qué va a llevar a la Plenaria de Oposición? ¿Qué va a llevar? Un Proyecto de Gobierno.

Por eso yo les digo, tenemos que apartarnos del Gobierno de turno, sino revisar el ejercicio democrático, o sea que las cargas no van a ser las mismas. Por eso, nosotros al revisar el Proyecto y entendiendo la situación que han vivido nuestros compañeros que lo presentan en Independencia, les pedimos que ésto no puede seguir adelante, hay que definir con claridad. En la Independencia muchos partidos hoy declarados en Independencia, han gozado de ser parte del Gobierno, no solamente como lo dijeron ahora en las Mesas Directivas, sino que también han gozado de participar en muchas Carteras del Gobierno.

Pero cuando no están de acuerdo con las decisiones que se toman, entonces lo que hacen, porque eso es lo que hacen en esa Independencia y es, generar una fuerza y una tensión para ser beneficiados.

Entonces hay que definir, es Oposición o es Gobierno. La Constitución tiene este nivel de Independencia, pero miremos hacia dónde vamos, otro ejemplo si es una bancada de Independencia de Gobierno y tiene derecho a hacer Réplica ¿Cómo va a hacer esa Réplica? ¿Va a hacer una Réplica defendiendo lo que se presentó o lo que presenta el Gobierno de turno? Entonces, apartémonos del Gobierno que hoy estamos viviendo y de cualquier ideología y tomemos decisiones en pro de decisiones democráticas, que no generen lo que a muchos no les gusta, las tibiezas, sino que se tomen decisiones claras y se mantengan en el tiempo.

Por esa razón, nosotros presentamos Proposición de Archivo, no estamos de acuerdo que la Independencia, hoy no definida goce de los beneficios de la Oposición. Gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Miguel Abraham Polo Polo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Muchas gracias, señora Presidente y muy buenos días a todos nuestros colegas. Nosotros hemos decidido proyectar una Ponencia Negativa a este Proyecto, precisamente porque consideramos que es un desorden y un despropósito total. Parece inaudito, tener que explicarlo en este recinto.

Ser Independiente no es lo mismo que ser Oposición, la Independencia no se enfrenta de manera permanente durante los cuatro años al Gobierno, ni tampoco la Independencia, apoya abiertamente durante los cuatro años al Gobierno. La Independencia es estratégica, la Independencia es ambigua, la Independencia se acomoda, la Independencia negocia. Pero sin embargo, con este Proyecto la Independencia nos demuestra, que quieren los mismos privilegios de la Oposición, pero sin asumir el costo político que representa ser Oposición, en un país como Colombia y ustedes saben ¿Cuál es ese costo político?

Este Proyecto, esta Ponencia no la hacemos de manera Negativa por capricho ni por egoísmo político, la hacemos es para que se respeten los juegos y las reglas democráticas. Este Proyecto no solo es Inconstitucional, sino que ya hay varias Sentencias de la Corte Constitucional, que hablan con respecto a este tema. Y vamos a ahondar en ellas de manera rápida, tres punticos, no me llevo cinco minutos.

El Artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, establece los derechos que todos los ciudadanos tienen para participar en la conformación del poder político y lo hace con unas reglas muy claras. Aquí no podemos venir a inventarnos nuevos derechos, ni a repartir privilegios, sin dejar unas funciones específicas, las cuales se deben de cumplir.

El Artículo 112 de la Constitución, lo dice el Artículo 112, que es el pilar de este Proyecto, reconoce los derechos especiales exclusivos que tiene la Oposición y en ninguna parte de este Artículo, se menciona precisamente a los Partidos Independientes, porque los Partidos Independientes no ejercen tampoco una labor de control permanente contra el Gobierno, ni tampoco se comprometen permanente, permanente durante los cuatro años o ¿Tú le has votado cosas positivas al Gobierno? Muchas cosas le has votado, muchas cosas entonces no ejerces una labor de control permanente durante los cuatro años. Unas veces apoyan cosas del Gobierno, como la compañera Juvinao apoyó la Reforma Laboral en alguna cosa y otra cosa y otras veces van en contra de cosas del Gobierno. Ya, por eso entonces, quieren los mismos beneficios que los partidos Independientes.

Ahora, el Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, nos habla sobre la separación de poderes y sobre el principio de los pesos y contrapesos y es ahí donde la Oposición entra a jugar un papel fundamental, porque es la Oposición, quien ejerce una labor de vigilancia al Ejecutivo, al poder Ejecutivo, al Presidente y ¿Qué dice la Corte Constitucional? Porque es que aquí Miguel Polo Polo no viene a inventarse nada, David Racero, que creo que es la primera vez que estoy de acuerdo con Racero en algo y la compañera Marelen no venimos aquí a hablar paja.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en varias sentencias y una de ellas es la Sentencia 253 de 2017, específicamente la C, que reafirma que la Oposición cumple una función institucional fundamental y que los derechos de ésta, no pueden ser replicados, ni repartidos a otros actores políticos que no hacen el papel de Oposición. Eso lo dice esta Sentencia, búsquenla, léanla, está claro lo dice la Corte Constitucional, no lo dice Miguel Polo Polo, no lo dice la Oposición, la Sentencia SU 347 de 2023, insiste en que la Oposición es un derecho político fundamental, que no es un regalo, ni una migaja del sistema y aparte también nos dice, que la Oposición es una Institución que protege el pluralismo político y garantiza el control democrático.

¿Qué nos dice la Sentencia SU 073 de 2021? Porque aquí parece que nos dicen que venimos a hablar de pura retórica, pero estamos hablando también en términos jurídicos. Y esta Sentencia 2021 de la Corte, reitera que equiparar, que no se puede equiparar a los Independientes con la Oposición, porque ésto ocasionaría una distorsión Constitucional. La Independencia como lo hemos dicho al principio y sin desmeritarla, es una Independencia que negocia, es una Independencia que es estratégica, la Independencia no toma partido, la Independencia no se arriesga, la Independencia no se moja, la Independencia en algunos momentos pueden hacer control político y pueden votar en contra del Gobierno y en otros momentos pueden apoyar al Gobierno en lo que le parece, por eso es Independencia.

Entonces, mi llamado a este recinto y a los miembros de la Comisión Primera, que esta es la Comisión Constitucional, Constitucional y aquí estamos hablando con Sentencias de la Corte Constitucional. Es invitarlos a que nos apoyen con el voto positivo, para hundir este nefasto Proyecto, que en realidad no le aporta.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Y es lo más lo que más me preocupa, le abre la puerta y no estoy mencionando aquí al Partido Verde, ni a los otros partidos de Oposición, pero le abre la puerta a que partidos sin ninguna doctrina ideológica, sin ningún principio, sin ninguna filosofía, por lo menos en la práctica, porque en el papel es requisito que todos los tengan, utilicen estos beneficios de la Oposición, para presionar al Gobierno, para extorsionar al Gobierno, para obtener más burocracia, para tener derechos, acceder a los medios de comunicación, para tener derecho a tener Réplica cuando el Gobierno haga una locución, para tener derecho a modificar los órdenes del día, así como la Oposición lo hace en el día de la Oposición y para sacar una tajada sin comprometerse con el Gobierno y sin comprometerse con el país. Este Proyecto de Ley es pura politiquería disfrazada, por eso invito a hundir este Proyecto.

**PRESIDENTA**: Adelante, gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.

Gracias, señora Presidenta. En tono menor, yo sí quisiera llamar la atención de la Comisión Primera, para que analizáramos también los derechos que tiene la Independencia, es que declararse Independencia un partido, no es en ningún momento contra la democracia, como he escuchado acá, sino por el contrario, estar en Independencia es decirle al Gobierno, estoy de acuerdo con ésto y decirle al gobierno no estoy de acuerdo con lo aquello.

El común denominador de la Oposición es estar en desacuerdo, ejercer el control político y estar en todo su derecho, no lo critico y el común denominador del Gobierno, partidos de Gobierno, pues es apoyar todo lo que hace el Gobierno. Pero los partidos políticos que optan por la Independencia quedan en esa mitad, que no puede tener y ejercer derechos en un momento dado para que, colegas, solamente este Proyecto está hablando de un día en la legislatura para debatir Proyectos de Ley.

No podemos olvidar que esas Mesas Directivas actuales están, por lo que es Gobierno presididas en su mayoría, la Oposición y las minorías, pero la Independencia queda en esa mitad. Entonces yo sí llamo la atención, porque yo creo que eso es fortalecer la Democracia y por eso anuncio mi voto positivo a este Proyecto de Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe y se alista el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.

Gracias, Presidenta y Mesa Directiva. Bueno a mí me parece que la Comisión Primera, hay que valorarla por los Debates tan interesantes que damos en los diferentes temas. Yo quisiera recordarle a mis colegas y al país, que cuando se expidió la Constitución del 91, se estableció precisamente en el Artículo 40 y en el Artículo 112, los Derechos de la Oposición y nos tocó hacer otro Proceso de Paz, Representante Albán, para que en un Acuerdo de Paz, se cumpliera lo que decía la Constitución.

Yo estaba en el Congreso cuando aprobamos el Estatuto de la Oposición, insisto, con una moratoria de casi veintisiete años, de un mandato Constitucional que este Congreso no cumplía, que era garantizarle los derechos a la Oposición, en un país que se cometen genocidios políticos, con sentencias Nacionales e Internacionales que lo definen y por supuesto si hay algo sagrado en una democracia, son los derechos de la Oposición. La Oposición hay que garantizarle, no solamente la libertad de expresión, en un país como Colombia, hay que garantizarle la vida, porque aquí la gente la matan por ser Oposición, aquí la matan en lo local, en lo nacional, en lo territorial, aquí han matado candidatos presidenciales, aquí han asesinado a personas, para hacerlas a un lado para que no compitan a una alcaldía.

Entonces, esa es la realidad política y la Corte Constitucional ha fijado unos parámetros concretos, no solamente en la revisión de la Ley Estatutaria de Oposición, sino para garantizar eso. Y nosotros aquí peleamos, yo fui Representante de Oposición y luego fui y he sido ahora Representante Congresista de Gobierno, por supuesto que es más sabroso, como diría Francia, ser Congresista de Gobierno, me siento más tranquilo que cuando era Congresista de Oposición. Sobre todo, cuando estaba en la Comisión Segunda, donde se manejaban todos los temas de seguridad nacional y todos los temas de violencia y demás, relaciones internacionales.

Entonces yo sí creo, que hay que saludar a los Independientes, tienen una posición política importante, de manera libre deciden si apoyan o no apoyan al Gobierno, cuando apoyan al Gobierno pueden negociar con el Gobierno y discutir los apoyos, no estoy hablando de mermelada ni nada de eso, sino de una negociación política para mejorar una iniciativa Legislativa por ejemplo. Es decir, esos Independientes tienen capacidad para constituirse como partido político y tomar decisiones, actuar libremente, sin estar sujetos a otras influencias. Los opositores son diferentes, critican.

**PRESIDENTA**: Para finalizar, Representante.

**Continua con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz**.

Fiscalizan, hacen control político y tienen una protección especial. por lo tanto, yo no estoy de acuerdo, con que un Proyecto pretenda igualar a la valiente Oposición con los Independientes, que además se acomodan como dicen acá, son Oposición, luego son Independientes. Tienen otro rol, desde el punto de vista Constitucional amigos y amigas Independientes a quienes saludo y respeto profundamente, su rol es diferenciado y por lo tanto la protección Constitucional es diferenciada y en ese sentido, yo no creo que debamos refundir la Oposición con la Independencia y creo que eso lejos de fortalecer la democracia, la debilita.

Yo también creo que este Proyecto de Ley es Inconstitucional y que va en contravía de los principios que ha fijado la Corte, de lo que debe ser la Independencia y de lo que debe ser la Oposición. Por eso yo me sumo, a quienes desde el Gobierno y desde la Oposición, pedimos.

**PRESIDENTA**: Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo y se prepara el Representante Juan Carlos Lozada

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.

Gracias, señora Presidente, un saludo a los colegas miembros de la Comisión y a los asistentes. Yo pienso que en la medida en que nosotros colocamos en los extremos la Oposición y el Gobierno, de alguna u otra manera creamos de facto, una capitis diminutia, de la función de quienes ofician como Independientes. Ellos no se pueden pronunciar en favor de algo que consideran que debe ser, u oponerse argumentar para oponerse, no tienen la misma oportunidad y eso los hace desiguales.

En mi partido, mis colegas saben mi posición, yo soy progresista. Defiendo la iniciativa privada, pero que tenga gran responsabilidad social, yo necesito que en Colombia haya ricos, pero con cultura tributaria, yo necesito que haya ricos que paguen impuestos, que no los evadan, que no los eludan. Y entonces resulta que, yo estoy de acuerdo con el Gobierno y lo que voy a decir va a traer consecuencias políticas, pero yo estoy de acuerdo con la visión problemática del Presidente, estoy de acuerdo con las soluciones estructurales que traducen en las reformas que ha presentado. Pero difiero del Gobierno en la forma como se han hecho cosas, cójame en la uña como dicen los muchachos, cójala.

Entonces yo en el espectro político ¿Dónde estoy? ¿Por qué no puedo disentir del Gobierno, en aspectos que considero que no están haciendo bien? ¿Por qué no puedo disentir de ellos? Yo tengo derecho a disentir, pero cuando ustedes generan de hecho, que es una realidad que hay que garantizar Oposición, para que no sea vulnerada en sus derechos y pueda pensar y se convierta en alternativa de Gobierno, también el Centro tiene posibilidades, pero lo estamos de facto, lo estamos eliminando, lo estamos desconociendo, lo estamos invisibilizando.

Otro es ya la revisión de carácter Constitucional que se le pueda hacer a esta iniciativa. Pero yo creo que en la construcción normativa en lo que se viene haciendo, lo que se ha hecho aquí en este Congreso históricamente, son evoluciones y yo pienso que hay oportunidad para evolucionar e insistir y persistir, hasta lograrlo. Yo tengo iniciativas que desde el primer día que pisé este Congreso, las he presentado y las han hundido y sabe ¿Quién ha hundido? La Derecha con la Izquierda han hundido proposiciones mías, la Derecha con la Izquierda se han unido para hundirlas y entonces nosotros ¿Dónde estamos? Pero lo que en sí.

**PRESIDENTA**: Para finalizar, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.

Lo que sí no acepto, es que se diga que nosotros nos vendemos, porque cuando dicen que uno se vende, es porque hay un comprador. Cuando se dice que nos vendemos es porque hay un comprador y el comprador está en la Derecha y está a la Izquierda. No, no, nosotros definimos las cosas, nosotros definimos las posiciones y ustedes compran, ustedes compran. Entonces ¿Dónde estamos? ¿A qué es que nos referimos? ¿A qué es que nos referimos? Y para cerrar esta corta intervención, Miguel Polo Polo, mira que, si asistís con juicio y argumentas bien, sos un buen Congresista, ¿Sabes? Bueno, pero juicio.

**PRESIDENTA**: Tiene el uso de la palabra Representante Eduard Sarmiento. Ah perdón, Representante Lozada, es que ya le había puesto el chulito, qué pena. Sí, hay bastante inscrito, toca esperar el turno que le corresponde, según se han ido anotando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

Gracias, Presidenta, primero recordarle querida Presidenta, que yo soy Ponente de esta iniciativa, que el Representante Racero, más que los demás, ha hecho varias menciones.

**PRESIDENTA**: Sí Representante, por ser Ponente, no le hemos dado o sea tiene el tiempo, el uso del tiempo para sustentar

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

Aquí va, yo no me voy a tomar mucho tiempo, pero sí quiero hacer unas reflexiones importantes. Lo primero David, es que yo firmé esta Ponencia Positiva, ya que tú te leíste muy juiciosamente toda la Ponencia y ahí está consignado con observaciones. Yo no firmé a ciegas, yo firmé con unos compromisos que se han, de alguna manera materializado en las múltiples Proposiciones, que yo le he presentado a este Proyecto y que están siendo avaladas por los ponentes, en temas que a ti te preocupan, ahora te los voy a mencionar, después de hacer mis consideraciones generales.

Lo primero David es que, por supuesto que el Centro político no existe como un punto en una línea, pero sí existe como un espectro, así como en la Izquierda hay tendencias de Izquierda que llevan en guerra cien años en Colombia, así como dentro de la Izquierda hay diferentes tipos de visiones, unas más progresistas y unas más retardatarias, unas que han llevado hasta el alzamiento de armas y unas que han sido absolutamente democráticas. De la misma manera como hay gente de Derecha radical y entonces, ahora hemos tenido que inventarnos términos para definir los espectros políticos y ponen a unos en la Derecha radical, a otros en la Centroderecha, a otros en la Derecha moderada.

Existen Centros, no existe una Izquierda, existen múltiples Izquierdas y si no pregúntaselo al señor Salcedo, Liberal que también fue perseguido y asesinado, doctor Alirio Uribe, o es que a nosotros los Liberales que somos socialdemócratas, es decir casi que por definición de Centro Izquierda ¿Cierto? No nos han asesinado, acaso Amparo Yaneth Calderón, es que a la familia Turbay y a todos los Liberales del Caquetá no nos asesinaron impunemente, en una cosa que solamente puede ser comparable a los genocidios que se han cometido contra partidos de Izquierda como la UP. O acaso es que a nosotros nos tocaron también los magnicidios, desde Rafael Uribe Uribe, hasta Luis Carlos Galán Sarmiento. Acaso es que nosotros no tenemos entonces, el derecho desde cualquiera sea nuestro espectro político, reivindicar también una historia de violencia, para reivindicar una voz progresista liberal.

Pues esa voz progresista Liberal está muerta en el estatuto de Oposición. David, tú no podrás por ningún motivo como lo dijiste aquí, decir que quienes somos de Centro o nos consideramos en una postura de Centro no somos valientes, perdón no lo dijiste tú, lo dijo Alirio. Lamentable expresión querido Alirio, porque yo me paré aquí con el doctor Racero y con la doctora Pizarro y con en esa época Katherine Miranda, a hacerle Oposición férrea a Iván Duque y cuando nos ha tocado aquí también hacerle Oposición férrea a Gustavo Petro lo hemos hecho. Pero cuando hemos tenido que ayudar a sacar iniciativas valiosas de Iván Duque, fueron pocas pero había, la Ley de Turismo Sostenible, por ejemplo la apoyé al 1.000%, soy Coautor de esa Ley y aquí cuando hemos tenido que luchar por una nueva visión de la política de drogas con el Gobierno lo hemos hecho, a pesar de no estar de acuerdo en todo con el Gobierno.

Y tú dices David, que la visión Independiente no existe en ninguna democracia. Pues qué buen hallazgo el de Colombia por Dios entonces, qué buen hallazgo el de Colombia, que haya bancadas parlamentarias que no estén sujetas al dictamen o si se quiere, a la dictadura de la bipolaridad democrática, es una cosa buena y con eso no estoy diciendo que los de Derecha o los de Izquierda sean irreflexivos, los hay, hay gente que nunca va a poder pensar afuera de su cuadradito de la cabeza, que no tiene el espíritu crítico, sino que hace como le manden.

Los Independientes por definición no somos así. como no lo han sido ustedes nunca. pero ahora que tienen que hacer Gobierno yo a ustedes los he visto defender lo indefendible como lo hacía la extrema Derecha en aquella época David. Entonces, por qué vamos a cerrar el aspecto democrático, si es que el punto principal, la garantía constitucional fundamental del Estatuto de Oposición es la garantía del derecho al pluralismo político y ahora en nombre de la Oposición, van a cerrar el pluralismo político en Colombia. Tú sabes en lo que eso ha terminado en la historia de este país: en muerte y sangre David, los colombianos lo sabemos mejor que nadie y está hablando un Representante, que carga.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

David, yo vengo de un partido que tiene una tradición que le generó sangre y muerte a este país. Justamente haber cerrado el espectro político en Colombia, lo único que generó fue violencias de todo tipo, no cometamos ese error aquí, porque hay un Centro que está siendo invisibilizado, al cual han sacado del Debate Nacional, que no tiene los mismos derechos de expresar sus ideas cuando está en Oposición al Gobierno, yo estoy de acuerdo con ustedes. Un independiente que salga a echar discursos en favor del Gobierno, para ¿Qué? Para eso está el partido Gobierno.

Pero cuando hay un sector independiente que se quiera oponer al Gobierno, tiene que tener las mismas garantías constitucionales que la Oposición ¿Cómo que no? ¿Entonces ésto es un tema de tiempo? ¿Esto es, entre más irracional seas y menos seas capaz de tener espíritu crítico, entonces más te mereces la expresión pública? ¿Y entre menos lo tengas, entonces no tienes derecho? ¿Cómo es eso, por Dios? eso es cerrar el espectro político y el Debate democrático, eso no se llama de otra manera.

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante, para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

Decía el Representante Uribe, con quien discrepo fuertemente en varias de las cosas que dijo, pero en esta tiene razón, éstos son los Debates buenos, demos los Debates buenos, que ésto es lo que nos gusta, a esto vinimos al Congreso. Mire Presidenta, rápidamente, el Representante David, criticó aquí con justa causa, con razón, el tema del tiempo para declarar, para la declaración política, yo estoy plenamente de acuerdo que ¿Qué sentido tiene hacerlo un mes antes? Primero desde el Realpolitik David, los acuerdos políticos se hacen con acuerdos de gobernabilidad política, eso se va a hacer ¿Antes de que el Gobierno se conforme? No, la señora Angela Merkel cuando se eligió por segunda vez Canciller en Alemania, recompuso el gabinete según las fuerzas políticas que la habían acompañado, eso aquí le dicen mermelada, allá se llama madurez constitucional.

Entonces, es absurdo esa declaratoria, por eso nosotros hicimos una Proposición que ha sido avalada por el Ponente, por el Coordinador Ponente, porque yo también soy Ponente, en la que nosotros lo que planteamos, es que sea en el mes siguiente y en el mes siguiente al inicio del Periodo Constitucional del Gobierno, no del Congreso porque nosotros nos posesionamos el 20 de julio y el Presidente lo hace el 7 de agosto, eso nos haría perder unas semanas. Es un mes a partir de que tome posesión el Gobierno, ahí un partido puede saber, perdón mi jefe que estoy conversando con el doctor Racero, ahí un partido político puede saber cómo le va a ir en el almuerzo y la comida porque ese es el desayuno y si no hubo acuerdos políticos de gobernabilidad, que tengan que ver por supuesto antes que todo con ponerse de acuerdo en una agenda, pero también en cómo va a haber representación política, pues eso simplemente no va a funcionar y es un absurdo.

Esa Proposición está radicada por mí, no la radicaron en la Ponencia justamente para poderle dar Debate a este asunto y que ésto se pudiera discutir aparte. Esa creo que fue la única crítica aparte de una muy fundada crítica, yo creo igual David que tú, que a lo mejor la definición de Independencia la podemos mejorar, para que nadie crea que la definición de Independencia, excluye la racionalidad del rival o la racionalidad de la Oposición o la racionalidad del Gobierno y de su capacidad crítica.

Pero por ejemplo aquí, el doctor Alirio, de la misma manera, dice que solamente son valientes los opositores y que los, tú lo planteaste de alguna manera, porque de alguna manera tu discurso aquí, es que nosotros somos unos tibios, a mí tibio tú no me podrás decir jamás David, jamás, yo creo que si hay un Congresista en este Congreso que no me puede decir a mí tibio eres tú, todos los demás los que no han compartido aquí conmigo, cuando estuvimos en el periodo pasado, podrán decir lo que quieran.

Ahora que me vengan a decir a mí que no hay negociaciones dentro del partido de Gobierno con el Gobierno. ¡Habrase visto despropósito más grande que ese! ¡Habrase visto usted propósito más grande! Miren la última votación a ver si no había gente del Gobierno que se salió porque estaba inconforme con las reglas de juego burocráticas, no democráticas. O acaso es que no nos ha sucedido en múltiples y le voy a decir una cosa, hay partidos declarados de Oposición que también negocian con el Gobierno y si no vayan y miren las listas, vayan y miren las listas, quienes aparecen en las entradas al DANE, a la DIAN, ahí están, ahí están, en la lista y no voy a decir aquí nombres por respeto a la gente, pero ahí están en las listas, entonces qué se vienen a hacer los hipócritas aquí, que se vienen, ahí están las listas, vaya lea la Revista Semana que a usted le encanta.

## PRESIDENTA: Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.

El Centro político, como todas las visiones políticas, si bien ésta puede ser más una amalgama más difícil de entender, pero todos los espectros políticos son amalgamas, de diferentes tipos de visiones. Pero me perdonarán esa invisibilidad, esa falta de garantías de ese espectro de la política, tiene que solucionarse en Colombia y tiene que solucionarse en este Congreso. Y yo no creo que quienes se han dicho Demócratas aquí permanentemente en su lucha de Oposición, sean justamente los que pretendan cerrar esa posibilidad de un espectro político mucho más plural y amplio en Colombia, que simplemente esa visión que hoy ya le resulta maniquea a la gente de Gobierno versus Oposición. Aquí hay diferentes tipos de visiones y tienen que ser respetadas, acogidas y sus derechos tienen que ser plenamente garantizados. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique, también Ponente del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte**.

Gracias, Presidenta. Debo reconocer que hoy, el Representante Lozada me representa en esta Sesión de Comisión. Me parece muy oportuno sus comentarios, sus observaciones en este espacio, es una oportunidad también sumada a sus palabras que se identifique, esa posición que tiene la Independencia en los diferentes escenarios políticos. Es importante también que tengan esa visibilización, hay Proyectos, hay iniciativas de Gobierno, que quizás quieran acompañar y no es por un color político, es por una necesidad del pueblo. Así como la Oposición presenta iniciativas muy buenas, Gobierno también lo hace y ahí la Independencia permite poder dar un Debate, de acuerdo a esas diferencias políticas.

Yo sí les invito respetados Congresistas, que este Proyecto de Ley salga adelante, neguemos esa iniciativa que está para Archivo. Díganme hoy los que están en Oposición, siempre han estado en Gobierno y los que hoy están en Gobierno quieren disminuir a la Independencia y la Oposición. Entonces, creería que es el momento de darle garantías a la Independencia, es momento también de darle una visibilización y por eso, la invitación es a que acompañemos esta iniciativa. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante y Ponente también del Proyecto. Tiene el uso de la palabra, el Ponente Albán, también quiere sustentar su Ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.

Con el saludo para todas y todos, muchas gracias, señora Presidenta. Breve, yo creo que en este momento estamos abordando dos discusiones que son muy importantes y muy de fondo. Una, que es el tema ideopolítico. La posición ideológica, la posición política es una cosa, que no necesariamente se refleja en alguna de las tres categorías que tiene el Estatuto de Oposición, que yo reivindico, fue necesario que en La Habana lo impulsáramos, para que le cumplieran al país con eso que estaba pactado desde el 91, desde la Constitución del 91.

Entonces, totalmente de acuerdo, que desde el punto, desde el punto de vista ideopolítico, no hay Centro o está aquí o está acá, no hay Centro. Pero como ese no es el reflejo fiel en el Estatuto de Oposición, pues ahí se brinda un espacio de confort que es la Independencia, cuando no se está totalmente de acuerdo, pero tampoco se está totalmente en desacuerdo. Partido de Gobierno, partidos de Gobierno quienes están totalmente de acuerdo y partidos de Oposición, quienes están totalmente en desacuerdo.

Entonces, en ese sentido yo creo que es viable, viable el Proyecto, yo por eso firmé, firmé la Ponencia, pero yo tenía un par de proposiciones, algunas las hemos trabajado, otras están ahí pendientes. Con esas consideraciones yo digo, vamos a profundizar en ese Debate, vamos a perfeccionar ese tema de las divisiones, no digamos divisiones sino de la clasificación de los partidos en torno a su posición de Gobierno, que si bien está relacionado con la concepción político ideológica, no es expresión de ella. Gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Eduard Sarmiento. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Representante Peñuela. Repre Heráclito, lo que pasa es que están anotados un montón y a todos tengo que darle el uso de la palabra. El doctor Alirio, había pedido el uso de la palabra antes de yo llegar. Adelante Representante

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Colegas, buenos días.

**PRESIDENTA**: Perdón, Representante. Les pido el favor por dos minutos, ya que hay una lista bastante grande, para que nos dé tiempo de que todos puedan intervenir.

**Continúa con el uso de la palabra H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Bueno, yo soy Autora de este Proyecto colegas, Autora de este Proyecto de Ley, que para mí es muy importante, porque al final habla de la existencia misma de un espectro político, que en mi caso ha sido oxígeno, para poder existir en este Congreso de la República, y yo creo que.

Me gustaría empezar haciendo algunas aclaraciones sobre el texto. Para todas y todos quienes nos están escuchando, éste no es un Proyecto contra la Oposición ¿Cómo podría ser un Proyecto contra la Oposición? Cuando, venimos muchos de los que estamos acá, de haber hecho una voz crítica en los Gobiernos anteriores. Me recuerda mucho cuando hablamos de los derechos de las mujeres, hay gente que dice que entonces queremos quitarles derechos a los hombres. No señores. Nosotros podemos aquí proteger los derechos de la Oposición y al tiempo, crear derechos para los Independientes que es precisamente lo que hace el Proyecto.

En ninguna medida este Proyecto implica retrocesos en los derechos de la Oposición y quiero dejarlo muy claro. Si uno está en la Independencia, ya que aquí algunos dijeron un montón de beneficios para la Independencia, ninguno, Ser independiente no tiene ningún beneficio en el Estatuto de Oposición, si estamos en la Independencia es por un asunto de convicción, por un asunto ideológico, de verdad. Porque la Independencia no tiene la posibilidad de participar en el Gobierno y está bien, así debe ser eso. Incluso la Corte Constitucional lo ha reconocido como una postura crítica de Gobierno, similar a la de la Oposición en ese sentido.

Pero tampoco tenemos la posibilidad, por ejemplo, de plantear nuestra postura o de intervenir en Mesas Directivas o en Réplicas y eso es importante. Este Proyecto no equipara los derechos de la Oposición, a los derechos de los Independientes, quiero dejarlo muy claro. El Estatuto de la Oposición, establece diez derechos para la Oposición y nuestro Proyecto, lo que plantea es participar en cinco de ellos, ninguno de manera global y total, casi todos peluqueados para decirlo de alguna manera sencilla, es decir solo en caso de que no exista Oposición.

**PRESIDENTA**: Para finalizar, Representante.

**Continua con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Bueno, quiero dejar esa idea de que en ninguna medida si ustedes leen el Proyecto, van a encontrar que no hay ningún retroceso para los derechos de la Oposición. Por el contrario, lo que hablamos es de ampliar derechos de la Independencia. Por ejemplo, ninguno de ellos plantea acceso a recursos económicos, por el contrario, aquí estamos hablando de la existencia de nuestro espectro político. Pero me parece muy importante refutar una idea ¿Entonces son más maduras las democracias, en las que solamente existen dos sectores, como por ejemplo la Democracia Norteamericana? Aquí el one a beat, es que todos queremos ser como el partido, como Estados Unidos ¿En donde solamente está el partido Demócrata y el partido Republicano?

Queremos desconocer el principio de pluralidad que la Constitución y que además la Sentencia C-018, que aquí vilmente manosean en este Debate, reconoce y declara como constitucional, la existencia de la Independencia en el Estatuto de la Oposición. Lo plantea, como una forma de expresión de la pluralidad democrática de nuestro país.

Entonces yo quiero que este Debate no se vuelva si la Independencia puede existir o no, porque ese es un Debate que este Congreso ya dió y que entendió como una garantía de pluralismo y por eso, es que se incluyó en el Estatuto de la Oposición y la Corte Constitucional lo respalda y lo ha rodeado en diferentes Sentencias. Sería un retroceso democrático para Colombia, que este Congreso decidiera que la Independencia no pueda existir. Ahora si partimos,

**PRESIDENTA**: Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.

Si partimos del acuerdo de que la Independencia existe, entonces vamos al Debate real del Proyecto, que son los derechos que planteamos, que se creen para la Independencia, como la posibilidad de participar en una Mesa Directiva, solo si no existe la Oposición, la posibilidad de definir un Orden del Día. Colegas, es imposible que nuestros Proyectos se agenden, para serles franca cómo nos toca hoy en día rogarle a los compañeros de la Oposición, si por favor nos meten un Proyecto de Ley, en el Orden del Día de ellos. Ni siquiera, tenemos la posibilidad de agendar un Debate de Control Político.

Estamos completamente sometidos, porque no existe ningún derecho en el Estatuto de Oposición para nuestro espectro y creo que hemos sido respetuosos aquí siempre, tanto de la Oposición como del Gobierno, como para que hoy nieguen la existencia, no solamente enumeramos los Congresistas porque seamos muchos y no seamos minoría, es porque ésto quiere decir que hay una voz de la ciudadanía que se está expresando de manera delegada en Congresistas que nos sentimos Independientes. Yo soy independiente de Izquierda y eso es difícil en un Gobierno de Izquierda claro que lo es, pero hoy les quiero pedir su solidaridad, para reconocer nuestros derechos políticos.

**PRESIDENTA**: Gracias, Representante y Autora del Proyecto. Tiene el uso de la palabra, el Representante Peñuela, por dos minutos también.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.

Gracias, Presidenta. Mire yo celebro este Proyecto, me gusta mucho este Proyecto y lo voy a acompañar y yo no veo por ningún lado que este Proyecto pueda ser Inconstitucional, con el respeto de las posturas que aquí se han planteado. Porque lo que pretende este Proyecto es, de alguna manera complementar lo que está estipulado en el Estatuto de la Oposición, en la Ley 1909 del 2018, donde se reconoce que una de las posturas políticas que pueden adoptar los partidos políticos, en los Concejos, en las Asambleas y en el Congreso, es la postura política de Independencia. Pero se quedó corto el Estatuto de la Oposición, al reconocerle unas garantías que son pírricas a la Independencia y que hoy, desde luego se necesita seguir dando esas garantías.

Entonces yo no veo, como la Corte esta iniciativa la va a declarar Inconstitucional, si es totalmente garantista, totalmente garantista y aquí en ningún momento vemos que se busque desvirtuar la Oposición, se busque quitarle espacio a la Oposición, sino de darle unas garantías mínimas, a quienes tienen unas posturas que son Independientes, en el sentido de apoyar o no apoyar algunas de las decisiones o de las agendas que se plantean desde el Gobierno.

Yo no veo nada de malo, en que puedan tener un tiempo después de la instalación oficial del Congreso por parte del Presidente de la República, no veo nada de malo de que puedan fijar por una vez en la legislatura el Orden del Día de la Plenaria y el Orden del Día de las Comisiones, yo no veo nada de malo de que si lo quieren, puedan hacer uso hasta.

**PRESIDENTA**: Para finalizar Representante, como dice el doctor Lozada, que intervino y se nos fue, estos debates son importantes, hay que dejarlos intervenir.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.

Y yo tampoco veo nada de malo, en que si las organizaciones que se declaran en Independencia puedan hacer uso hasta dos veces si lo quieren en el año, después de una Alocución Presidencial y hoy sí que se necesitan este tipo de espacios, cuando nos han acostumbrado a que las Alocuciones Presidenciales ahora son Consejos de Ministros y nadie puede decir nada.

Entonces, yo no veo por qué hoy al Gobierno, creo que es a quien más le disgusta este Proyecto, le disguste que se construyan garantías democráticas, garantías democráticas para todos los espectros políticos y no solamente en el Congreso, sino también que a nivel territorial en las Asambleas y en los Concejos, las organizaciones en Independencia, los Partidos declarados en Independencia, es donde más son arrinconados, donde menos espacios tienen. De verdad seamos coherentes, si vamos a construir garantías, que también sean garantías políticas, hoy más que nunca Colombia lo necesita. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito, de Pacto, se ausentó. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero, hasta por dos minutos, tampoco. El Representante Becerra, adelante Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.

Gracias señora Presidenta. En esencia el debate sobre si se conceden o no derechos a la Independencia es un debate más de fondo, es un debate sin lugar a dudas sobre el tipo de democracia que tenemos y las características del régimen político. Lo cierto, es que nosotros autocríticamente como sociedad todos y todas, debemos asumir, que no hemos podido construir una modernidad política, donde la gente responda a postulados programáticos, que en últimas alimenten un sentido democrático. Lo que se ha impuesto acá y se impuso sobre todo en la experiencia del Frente Nacional fue un travestismo político, o sea, la política alrededor fundamentalmente del control del Estado y el Estado como un botín político para repartirse, lo que fue esa gran creación de los Partidos tradicionales de mediados del Siglo XIX, en el caso del Frente Nacional sucedió un efecto profundamente negativo, la rotación de los Partidos, la división de las Cortes, que aun hoy casi uno podría identificar de manera Bipartidista, hizo un gran daño a la Democracia colombiana.

Y entonces en la Constitución del 91, a partir de una experiencia liberal entre otras cosas que fue la experiencia del Gobierno de Virgilio Barco, que fue el que se atrevió a hacer un primer ejercicio de Gobierno de Oposición, en una idea de decantar el mapa político, en una idea de reivindicar los proyectos de sociedad, pues se trasladó a dos Artículos fundamentales, al Artículo 112 y al Artículo 40. Y tuve la oportunidad en el Marco del Proceso de Paz, de acompañar las Mesas que se construyeron a excepción de un Partido entre otras cosas, para poder dar luz a un Estatuto de Oposición, que tuvo que esperar una guerra de sesenta años.

**PRESIDENTA**: Adelante Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.

Para reglamentar un Artículo, imagínense ustedes como es nuestra realidad. ¿Y cuál ha sido la experiencia? La experiencia es que la cultura política no ha cambiado, yo voy a colocar solamente un ejemplo por tiempo, en el Concejo de Bogotá, unos Partidos que eran de Gobierno se travistieron políticamente, para quitarle los derechos a otros Partidos para que ejercieran la Oposición, porque en el fondo lo que está en discusión más que el planteamiento del respeto a la diversidad de los matices, que se puede dar en el campo de que si usted es de Izquierda, o si usted es de Derecha, o si usted es de Oposición, o usted es de Gobierno esos matices se pueden expresar, el problema es que no somos capaces de ponernos de acuerdo los de Oposición y los de Gobierno, incluso para las intervenciones cuando hay necesidad de intervenir y de ejercer uno de los derechos de los Partidos, sean de Oposición cuando nosotros somos de Gobierno.

Entonces, yo creo compañeros y compañeras, que hay una diferencia y con esto termino, entre los Partidos de Oposición y los Partidos de Independencia y la diferencia es que la Oposición es un derecho fundamental y como derecho fundamental debería ser garantizado a plenitud. Y la Independencia, por más legitimidad que tenga de expresarse una opinión, no es un derecho fundamental.

**PRESIDENTA**: Adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.

Yo no tengo oposición a que la pluralidad se exprese, porque yo creo que no hay Democracia si no se permite la pluralidad. La pregunta es, que si para garantizar la pluralidad, nosotros tenemos que permitir una figura, una categoría que en muchos casos se presta para otro tipo de intereses, ese es el cuestionamiento que yo tengo y creo que en los dos campos se podrían expresar las pluralidades. Muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Castillo, hasta por dos minutos. Y se alista el Representante Triana para finalizar y votamos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Orlando Castillo Advíncula**.

Muchas gracias Presidenta. Yo quisiera decir dos cosas: Lo primero es, ¿Qué es realmente la democracia? Esa es una pregunta que tenemos que hacernos y la Democracia va más allá de lo ideológico, hay dos posturas: postura de Izquierda, postura de Derecha y dentro de esa pluralidad ideológica pues nace una tercera postura que es la de la Independencia, es un derecho, la Independencia es un derecho, que uno u otro, usted puede ser de Izquierda, pero puede pensar de manera diferente y una Izquierda diferente, puede ser de Derecha y puede pensar también muy distinto, a pesar de que este en la Independencia.

Yo creo y de una vez reafirmo, voy a votar este Proyecto a favor, porque yo creo que es necesario, que la Independencia tenga esos elementos necesarios para expresarse en la Democracia, esa es la Democracia. Lo que veo es que estamos enredados y por eso este debate, en los intereses y es allí donde uno logra evidenciar los intereses, pues no nos puede llevar a eso, los intereses no nos pueden llevar a que la Independencia no tenga esos derechos. Por lo tanto, yo sí reafirmo que es necesario, que ampliemos el debate y lo podemos hacer, pero no podemos negarle el derecho a que los que quieran ser Independientes, podamos realmente garantizarle ese derecho. Muchas gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana, también Ponente del Proyecto y se alista el Representante Carlos Felipe Quintero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero**.

Muchas gracias Presidenta. Miren, nosotros firmamos positivamente la Ponencia que viabiliza la solicitud enervada por los Autores, aquí está el doctor Carvalho, pero me parece importante hablar con franqueza de tres aspectos: El primero, es que de Senado decidimos quitarle algunas cosas, que nos parecía ir mucho más allá querido Carvalho y que nos ponía en aprietos, porque finalmente terminaban los sectores Independientes, con unos derechos muy equivalentes a los derechos de la Oposición y queridos colegas, la Ley que desarrollo la Oposición en Colombia, que la promovieron ustedes Albán en La Habana, busco esencialmente tres avances para la Oposición, uno de ellos que fue el financiero que armo una gran controversia nacional, pero se incrementó hasta el 5% del Presupuesto que da el Estado Colombiano a los Partidos, a los Partidos de Oposición.

La segunda fue el acceso a los medios de comunicación, entiéndase del Estado o particulares. Y la tercera tenía que ver con las réplicas que se hacen tanto el día de la instalación del Congreso como a las Alocuciones Presidenciales, cosa que se perdió en el actual Gobierno. Pero dicho eso, los Independientes doctor Carvalho, plantean algo que es penas lógico y se lo he escuchado a Jennifer Pedraza y es, la imperiosa necesidad también de los procedimientos legislativos como Independientes, entiéndase procedimientos legislativos establecer y fijar u n Orden del Día Especial para los Independientes. Situación que apoyamos, no solo como Ponentes, sino que la Bancada doctor Gersel, me ha autorizado a expresar que vamos a respaldar este proyecto como Bancada de Cambio Radical, creemos en la constitucionalidad del mismo.

Sin embargo, quisiera robarme unos segundos para hacer unas reflexiones y me inspira usted Peñuela a hacerlas. Este decía Juan Carlos y David Racero, es un debate muy importante de esta Comisión, pero este es un debate donde no le estamos diciendo la verdad a los colombianos, porque yo he escuchado aquí a algunos colegas que aprecio mucho, a quienes quiero, hablar de que la Oposición es un derecho fundamental, de que la Oposición es una gran conquista constitucional, de que fue un gran avance desarrollar la Constitución del 91 y materializarla en los Acuerdos de Paz. Y entonces ¿Por qué no le decimos a este Gobierno que respeta más la Oposición? Y entonces ¿Por qué no nos respaldan cuando le pedimos mal Presidente que no nos amenace como nos amenaza en cada intervención? Y entonces ¿Por qué nunca ha habido un Consejo de Seguridad liderado por el Ministro del Interior y el Ministro de Defensa, para atender a los miembros de Oposición que hemos sido amenazados de muerte?

Es que hemos hablado cosas tan bonitas esta mañana, que yo esta noche voy a soñar con las teorías de la Oposición y esas cosas tan bonitas Becerra que usted, yo aquí anoté y dije hoy llego a mi casa inspirado, Becerra dijo aquí anote, usted de Gobierno amigo Becerra “Es que la Oposición es el derecho fundamental, es la conquista más importante” ¿Por qué Becerra no nos ayuda entonces a que se respete la Oposición en este país? ¿Por qué no nos ayuda a que nos den las garantías? ¿Por qué se emocionan cuando desenvainan la espada de Bolívar, no para luchar por la Democracia y la lucha contra los violentos, sino cuando la desenvainan para amenazar el Congreso y concretamente quienes hacemos Oposición?

O sea, han sido tan románticas muchas de las intervenciones, que les aseguro yo finalizo el día de hoy convencido que la Oposición en Colombia estamos en el mejor momento, pero cuando mañana amanezca me daré cuenta, que es todo lo contrario, que lamentablemente en este Gobierno hemos estado en el peor momento. Gracias Presidente.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero y finalizamos y hacemos la ronda de los Ponentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle**.

Muchas gracias Presidenta. Bueno, yo quiero anunciar mi voto positivo por este Proyecto, yo creo Presidenta y a todos los compañeros, que yo escuche a varios compañeros hablar acá y me sorprende, no fortalecer a la Independencia es volver al Frente Nacional que nos hizo tanto daño, donde solamente existían dos posiciones ideológicas y eso hizo que surgiera una guerrilla, porque no había derecho de pensar diferente sino como dos posiciones políticas en su momento. Ahora uno reconoce cosas buenas de un Gobierno por ejemplo como el de Uribe y del extremo nos satanizan como si uno fuera paramilitar y si uno dice que el Gobierno de Petro tiene cosas buenas, lo satanizan como si uno fuera guerrillero. Por eso los extremos han llevado a la violencia en este país, por eso pensar de manera independiente, lo ven algunos extremistas como si fuera algo tibio, no.

De Gobierno hay cosas buenas y también hay cosas muy malas y uno tiene el derecho y la independencia de decirlas, pero no nos encasillen en dos posturas extremas, que si apoyaron a X o a Y nos hace a nosotros malos o en algún momento nos tildan como si no tuviéramos una posición ideología, están equivocados, yo si creo que el Centro existe, porque no puede ser todo negro o blanco, hay matices en la democracia por favor, ¿Cómo es posible que yo una Reforma de Petro no la pueda apoyar? Si le conviene al pueblo y también hay cosas malas que las criticaré y eso no me hace a mí de manera como lo quieren ensayar como si no existiera el Centro, claro que existe, porque no todo es bueno y no todo es malo, aquí hay matices ideológicos y soy un Liberal y soy un social demócrata, pero no podemos encasillar, hay que fortalecer la Independencia política en este país. Muchas gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra por un minuto el Representante Racero, como Ponente del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.

Gracias Presidenta, así son las reglas para uno terminar cerrando, porque no quiero abusar de la Ley 5ª hacer Réplica, Réplica cuando casi todos me han mencionado. Le compro el debate Triana ¿Dónde está? Firmemos una Proposición Maestro, de citar Control Político para mirar las garantías de la Oposición, eso es muy engorroso, muy engorroso decir a que Oposición le ha ido mejor o a qué Oposición le ha ido peor. Porque nosotros si tenemos un historial Maestro Triana, los que estamos acá tenemos un historial de lo que significa hacer Oposición en gobiernos anteriores, pero es muy engorroso porque lo que estamos hablando acá es de vidas y de amenazas como me solidarizado con usted Maestro y usted lo sabe. Por eso colocar aquí que la Oposición en este Gobierno no ha tenido garantías es discutible, vamos a mirar realmente ¿Qué son garantías a la Oposición y qué ha pasado con la Oposición en el pasado?

No es que hubiesen dos tendencias ideológicas antes Maestro, el Partido Liberal y Partido Conservador eran lo mismo en su momento, a Gaitán lo matan es porque estaba en contra de esa coalición Liberal Conservadora, para recordarle al Maestro Juan Carlos Lozada, que los Liberales asesinados eran porque eran la Oposición al poder en ese momento, no porque eran Independientes. Y termino con esto Presidenta, por favor un minuto se lo ruego, yo no voy a intervenir en la otra Ponencia para respetar los tiempos y podamos votar. Es lo siguiente, yo sigo insistiendo en la falacia que está detrás de esta discusión, Centro Político que es una discusión ideológica si se quiere, no se puede equiparar con la noción de Independencia, son dos cosas diferentes.

Aquí no estamos hablando que el Estatuto de Oposición habla de Derecha o de Izquierda, eso es mentira, el Estatuto de Oposición habla de quien ejerce el Gobierno y quien dice que está en contra de ese ejercicio de Gobierno y hoy Izquierda y Derecha, mañana será Derecha e Izquierda, pasado mañana, no es una discusión equiparable y para mí ésta es una falacia argumentativa, no se sientan acá que estamos atacando la noción del centro del marco del Proyecto, yo la discuto como noción política y acepto el problema político ni más faltaba, yo no caigo en ese juego. Pero en miras a este Proyecto de Ley, la noción de Independencia no es la misma noción de Centro, perdónenme y no me pueden decir que el Independiente es solamente el que no es de Centro ni de Izquierda, por favor, acá hay gente de Derecha con muy buenos argumentos, yo les he votado Proyectos y lo saben muy bien. Entonces, no equiparemos y eso es una falacia y por eso insisto en las deficiencias conceptuales y políticas.

**PRESIDENTA**: Gracias. Representante Miguel Abraham Polo Polo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Gracias Presidenta. Sigo insistiendo en que éste es un Proyecto peligroso y no me sorprende que personas investigadas por corrupción estén apoyando este Proyecto, por algo dos de los Presidentes de estas Cámaras, la Cámara Alta y la Cámara Baja de Partidos Independientes, hoy están capturados por presuntamente cometer actos de corrupción. Miren, aquí y el Partido Verde ¿Qué es? el Partido Liberal. Son Independientes y varias veces se han pronunciado son Independientes, esa es la realidad.

**PRESIDENTA**: Representante adelante con su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Presidenta, le agradezco que me regale el tiempo que me quitaron aquí cuando me interrumpieron. Entonces, aquí han hecho ver al Centro como si fuera una víctima política y el Centro no tiene ningún bozal, aquí el Centro tiene los micrófonos de este recinto para expresarse, aquí el Centro tiene el acceso a todos los medios de comunicación de manera diaria, por algo varios Congresistas de Centro como la compañera Juvinao, encabezan el Top 10 de los Congresistas mas mediáticos, es que aquí no se le ha puesto ningún bozal al Centro, el Centro tiene todo el derecho de debatir.

**PRESIDENTA**: Adelante para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Abraham Polo Polo**.

Y para finalizar señora Presidenta, gracias por el tiempo. Invito a esta Comisión Constitucional, a que nos acompañen con el voto negativo, aquí lo justificamos, ya la Corte Constitucional en varias Sentencias lo ha dicho, no se puede equiparar, ni se le puede dar los derechos y los beneficios de la Oposición a quien no ejerce Oposición. Muchas gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante Polo Polo, siga mucho el consejo del Representante Tamayo. Adelante Representante Juan Sebastián, Coordinador. Vamos a escuchar al Coordinador Ponente, doctor Peñuela a usted también lo escuchamos. Adelante Juanse.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales**.

Gracias colegas, no además es que esto es una norma Estatutaria y hay que sustentarla y apenas vamos a discutir la Ponencia Positiva, pero lo voy a hacer muy rápidamente, porque creo que el debate ha sido muy interesante, muy importante, creo que enriquecedor para todos y quiero aclarar tres puntos fundamentales. Lo primero, este proyecto no le quita un solo derecho a la Oposición, ninguno. Segundo, este Proyecto de Ley no equipara los derechos de los Independientes a la Oposición, insisto, solamente estamos pidiendo que para los sectores Independientes haya derecho a tener un día de sesión y se haga réplica al Presidente. Tercero, yo sí creo que este Proyecto fortalece la Democracia, porque quienes hemos estado en la Independencia real, no negociando con el Gobierno por debajo de la mesa, ni diciendo unas cosas un día y otras cosas otro, ha sido muy difícil hacer un ejercicio en igualdad de condiciones a los demás colegas, pero además, celebro que hoy haya colegas que han venido a debatir.

Y miren, no digan más que el Proyecto es inconstitucional, si nosotros estuviéramos equiparando derechos a la Oposición, si estuviéramos quitándole algo a la Oposición, sería inconstitucional, pero ya dije que no lo estamos haciendo y es la misma Corte Constitucional en la Sentencia C-18 de 2018, quién ha dicho que la Independencia existe y tiene derechos, ese no es un tema que esté en discusión acá. Así que por eso yo so quiero invitar a que continuemos con el trámite de este Proyecto y que le permitamos a los sectores Independientes, como lo dije al comienzo, recuerden que la política da muchas vueltas, fueron sectores que hoy son Oposición quienes trajeron el Estatuto de la Oposición y fue gracias a ese Estatuto de la Oposición que muchas personas muy valientes, le hicieron Oposición al Gobierno anterior y me encanta que hoy sean Gobierno.

Pero con lo que no puedo estar de acuerdo es con que hoy siendo Gobierno, posen como demócratas sin serlo, porque lo que hemos escuchado hoy y miren colegas, yo nunca me refiero mal a ningún Partido Político, de hecho no me refiero mal a los colegas, creo que hay que respetar a pesar de que seamos de pensamientos distintos, pero yo no llevo haciendo política seis meses, ni ocho meses.

**PRESIDENTA**: Adelante Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales**.

Ni diez años, ni veinte años, toda mi vida he dicho que soy una persona de pensamiento político Liberal, de Centro y Progresista, el Progresismo no empezó la semana pasada, el Centro Político, cómo me van a decir a mí que el Centro Político no existe, sino fuese por el Centro Político Gustavo Petro no sería el Presidente de este país. Así que yo los invito a que los que hoy posan como Demócratas, como Progresistas, no nieguen la existencia de otros sectores políticos, que en muchos asuntos los hemos acompañado, pero que en otros obviamente siempre diremos que no.

Pero la verdad yo no quiero volver al Frente Nacional, yo no quiero volver, miren la coincidencia de hoy, ¿Quiénes están hoy de una manera tan coincidente? Los dos polos opuestos de este país, caras de la misma moneda, una moneda que en una cara nos vende miedo y en la otra cara nos vende odio. Sigamos adelante con este Proyecto que reivindica los derechos de la Independencia. Muchas gracias.

**PRESIDENTA**: Gracias Representante. Adelante Representante Alirio, por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.

No, yo saludo el debate Presidenta y me parece que ha sido una jornada muy provechosa. Yo sigo insistiendo en que es inconstitucional igualar la Oposición a la Independencia y les argumento que la Ley Estatutaria, es una Ley Estatutaria para regular los derechos fundamentales de la Oposición y es lo que estamos modificando. Entonces, el debate pues acá se puede aprobar. Se dará en la Corte Constitucional, tiene revisión automática etcétera, pero sí insisto, en que no debemos confundir, en ningún momento nosotros hemos dicho que los Independientes no tiene derechos, o no existen, o no pueden participar, o no hacen leyes, o no hacen Control Político, aquí a veces hacen más Oposición los Independientes que la Oposición, lo que pasa es que no se declaran en Oposición.

Ahora podemos hacer un Estatuto para los rebeldes que no respetan las leyes de Bancada y que hacen lo que les da la gana, eso lo podemos hacer, eso destruye los Partidos, eso destruye la Democracia, unos que por posar de Independientes nunca respetan las reglas de las Bancadas y eso es lo que vemos nosotros acá en el Congreso todo el tiempo. A mí me parece que esta Ley es totalmente inconveniente, destruye el Sistema de Partidos y destruye la Democracia.

**PRESIDENTA**: Se cierra la discusión. Señora Secretaria ábrase registro por favor, para someter a votación el Informe con que termina la Ponencia de Archivo.

**SECRETARIA**: Así se hará señora Presidenta, se abre registro para votar la Proposición que solicita el Archivo, una suscrita por el Representante Racero y la otra Ponencia, suscrita por los Representantes Marelen Castillo y Miguel Abraham Polo Polo. Ya está abierto el registro Honorables Representantes, para que ustedes voten por el SI el Archivo del Proyecto, por el NO para que se discuta la Ponencia de dar Primer Debate, que es la base presentada como Coordinador el doctor Juan Sebastián. ¿Como vota Juan Sebastián? Al archivo vota NO.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

**PRESIDENTA**: Honorables Representantes, aprovecho que estamos en votación para hacer unos pequeños avisos parroquiales. Le agradezco a los asesores por favor que me colaboren en este momento. Les recuerdo que la semana pasada se les envió a los chats de todos, los Proyectos de Ley que están pendientes de debate para que nos prioricen por favor las Bancadas, para tener en cuenta en estas últimas semanas la prioridad de la Comisión. Depende de ustedes lo que se vaya a anunciar y agendar en la priorización que tengan.

Segundo, brindando garantías desde la Mesa Directiva y desde la Coordinación de la Ponencia, el tema de la Reforma a la Justicia, quedamos en un acuerdo que el día de hoy se llevaría a cabo una Mesa Técnica a las personas que presentaron las Proposiciones y a los Artículos Nuevos se les mandó la invitación, igual se les extiende la invitación a todos los Honorables Representantes, para el día de hoy a las 2:00 de la tarde aquí en este recinto, la señora Fiscal, la Corte Suprema de Justicia, no sabemos quién vendrá del Ministerio y los Ponentes, para que se debata el tema que quedó pendiente de hacer unos ajustes en la estructuración de unos Artículos, revisar los Artículos Nuevos, en aras de brindar garantías y transparencia al debate y a la construcción de la Ponencia, los esperamos a las 2:00 de la tarde.

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre registro, anuncie el resultado por favor.

**SECRETARIA**: Sí Presidenta, antes de cerrar el registro pregunto ¿Si hay un Honorable Representante que no haya podido votar en plataforma? Así que no hay ninguno Presidenta, se cierra el registro el resultado, es el siguiente: Por el SI nueve (9) votos por el NO veintiún (21) votos. Así que ha sido NEGADA la Proposición de Archivo solicitada por el doctor David Racero, la doctora Marelen Castillo y el Representante Miguel Abraham Polo Polo.

Sigue la otra Ponencia que es la de dar Primer Debate, esto es un Proyecto de Ley Estatutaria.

**Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano**.

**PRESIDENTE**: Por favor Secretaria, lea el Informe con que termina la Ponencia Positiva.

**SECRETARIA**: Sí Presidente:

**Proposición**: Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en Independencia”, Conforme al texto propuesto. Está suscrita por el doctor Juan Carlos Wills, el doctor Juan Sebastián Gómez, la doctora Ana Paola García, Luis Alberto Albán.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra Juan Sebastián.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales**.

Yo le quiero agradecer a esta Comisión y a todos los asistentes, que le hayan permitido a este Proyecto seguir adelante y no voy a volver a mencionar los argumentos a favor. Creo que la Comisión haya dicho que no lo quiere archivar ya es un tema totalmente positivo y no me queda más señor Presidente, que ojalá los colegas permitan que este Proyecto siga adelante y que no se vaya a hundir por falta de Quórum, porque creo que este Proyecto vale la pena, este Proyecto puede en buena parte, darle visibilidad a quienes hoy están, pero que en cualquier momento podrán estar en Independencia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias Representante. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. Por favor Secretaria abra registro para votar el Informe como viene en la Ponencia Positiva.

## SECRETARIA: Sí Presidente, se abre registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, que solicita dar Primer Debate suscrita por el doctor Juan Sebastián Gómez, Juan Carlos Wills, Ana Paola García, Juan Carlos Lozada, Julio César Triana y Karen Manrique y Luis Alberto Albán. Así que pueden votar Honorables Representantes. ¿Cómo vota el doctor Juan Sebastián?

**PRESIDENTE**: Secretaria por favor cierre registro y anuncie.

**SECRETARIA**: Sí Presidente, se ha cerrado el registro y la votación es.

**PRESIDENTE**: Secretaria, vamos a dar el tiempo para que acaben los Representantes de votar.

**SECRETARIA**: Presidente seguimos en votación, toda vez y que va a dar cumplimiento a la Ley 1431 que se establece media hora de la votación.

**PRESIDENTE**: Por favor Secretaria, lea la 1431.

**SECRETARIA**: Sí Presidente, yo quiero dejar, no sé si después del cierre de la votación, dice lo siguiente:

Artículo 2°. El Artículo 130 de la Ley 5ª de 1992 quedará así:

Artículo 130. En toda votación pública, podrá emplearse cualquier procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada Congresista y el resultado de la votación; en caso de ausencia o falta de procedimientos electrónicos, se llamará a lista y cada Congresista anunciará de manera verbal su voto SI o NO.

Cuando se utilicen medios electrónicos en las votaciones, será el Presidente de la Corporación o Comisión quien determine los tiempos entre la iniciación de la votación y el anuncio de su resultado sin exceder los treinta (30) minutos por votación.

Usted ha dado la instrucción y ya hay decisión de la Comisión, por lo tanto se cierra el registro y la votación, llevamos trece minutos larguitos en votación, faltan diecisiete para completarse los treinta y Presidente, usted puede ordenar en qué momento se cierra.

Votaron los Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO EXCUSA

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO VOTO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO VOTO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS EXCUSA

**PRESIDENTE**: Como ya tenemos decisión, cerremos la votación. Cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA**: Sí Presidente, el resultado es el siguiente de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia: por el SI cerrada la votación veintiún (21) votos, por el NO dos (2) votos para un total de veintitrés (23). Así que ha sido APROBADA la Proposición con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley y hemos dado estricto cumplimiento a la Ley 1431, que establece treinta minutos para la votación.

**PRESIDENTE**: Por favor Secretaria anuncie Proyectos.

**SECRETARIA**: Sí Presidente, por instrucción suya anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

* Proyecto de Ley Estatutaria No. [464](https://www.camara.gov.co/estatuto-de-oposicion) de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.”
* Proyecto de Ley Orgánica No. [156](https://www.camara.gov.co/utl) de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”
* Proyecto de Ley No. [569](https://www.camara.gov.co/encuestas-de-caracter-politico) de 2025 Cámara – 280 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político.”
* Proyecto de Ley No. [409](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.”
* Proyecto de Ley No. [285](https://www.camara.gov.co/revictimizacion-de-las-mujeres) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”
* Proyecto de Ley No. [197](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”
* Proyecto de Ley Orgánica No. [201](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”
* Proyecto de Ley Orgánica No. [477](https://www.camara.gov.co/utl-0) de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”
* Proyecto de Ley No. [413](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.
* Proyecto de Ley No. [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”

Han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán. Presidente de una Proposición que ha solicitado la doctora Adriana Carolina que se vote, que es una Proposición de Debate de Control Político:

**Proposición**: En concordancia con el Artículo 135 de la Constitución Política y así mismo de conformidad con el Artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos respetuosamente que se cite a Debate de Control Político para abordar los retrasos en la contratación de servicios del Programa de Primera Infancia, suspensión de recursos y giros regionales y a Bogotá Distrito Capital, atención de las comunidades Embera, situación financiera y presupuestal, desarrollo y avance de sus programas, contratación por prestación de servicios y la necesidad del fortalecimiento del talento humano.

Citados: Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Armando Alberto Benedetti, Ministerio del Interior; Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Gloria Isabel Cuartas Montoya, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Invitados: Procuraduría General de Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Alcalde Mayor de Bogotá, Contraloría Distrital, Personería de Bogotá. Aquí están los cuestionarios Presidente. Está suscrita por Carolina Arbeláez, Catherine Juvinao, Gersel Pérez, Julio César Triana y Juan Carlos Lozada. Presidente puede usted poner en consideración y votación la Proposición.

**PRESIDENTE**: No, es que realmente no hay gente aquí como para votar esa Proposición, la dejamos para la próxima sesión. Vamos a dar dos minutos para que Jennifer haga una Constancia y levantamos la sesión. Tiene la palabra Jenny.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Presidente, yo quiero hacer una Constancia antes de que termine la sesión de la Comisión Primera del día de hoy, porque hubo un debate de Control Político en la Comisión Cuarta, por la pésima ejecución de los recursos de Regalías para la Ciencia y la Tecnología, obviamente no pude asistir porque estaba aquí en la Comisión defendiendo un proyecto muy importante, pero no puedo evitar responderle a la Ministra de Ciencia y Tecnología que evade su responsabilidad,

¿Cuándo nos había pasado en Colombia que no se ejecutara un solo peso de la vigencia del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías? Esto de verdad es que nunca habíamos tenido un Ministerio de un Gobierno tan enemigo de la Ciencia y la Tecnología, nada más para el 2026 planean recortarle el 67% de los recursos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, siempre lo hacen sobre la base de decir, ay no pero tranquilos, que hay tenemos la plata de Regalías y esta Ministra ni siquiera ha sido capaz de ejecutar un peso, es que de verdad no tiene, mejor dicho no tiene presentación lo que hoy está pasando con la Ciencia y la Tecnología.

Fruto de una desidia de una Ministra, que ni siquiera ha sido capaz de dirigir ninguna sesión del OCAD de Ciencia y Tecnología, pero que además ha tenido nueve Secretarios Técnicos del OCAD, en quienes ha delegado esa responsabilidad, fruto de este Ministerio tan negligente, al día de hoy hay mil profesionales que no pueden iniciar su doctorado, pero también doscientos mil niños y niñas que no pueden potenciar su vocación científica, como se pretendía a través de la Convocatoria 33 de ondas, ni siquiera la Convocatoria 35 de formación en alto nivel, que era como lo básico, lo que cualquier Ministerio sacaba adelante, en este Gobierno ni siquiera se ha desarrollado.

Y la respuesta que le dio a la Ministra de Ciencia y Tecnología a la Comisión Cuarta, es realmente descarada, lavándose las manos y eludiendo su responsabilidad política, supuestamente que nada es culpa de ella, que pobrecita, que el OCAD no la deja hacer nada. Mentira, su responsabilidad según lo define el Artículo 10 de la Ley 2056 y el Decreto 1821 del 2020, radica por ejemplo en realizar el Plan Bienal de Convocatorias, no ha habido ninguna Convocatoria radicada y abierta a tiempo.

**PRESIDENTE**: Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

**SECRETARIA**: Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la Sesión siendo la 1:01 de la tarde y se convocará por Secretaría.

**ANEXOS**: Sesenta y tres (63) Folios

ANA PAOLA GARCIA SOTO           JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

Presidenta                                              Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Secretaria                                                      Subsecretaria

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo